

Versión estenográfica de la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el salón de sesiones del propio Instituto.

México D.F., a 26 de noviembre de 2014.

El C. Presidente: Buenos días. Señoras y señores Consejeros y representantes, damos inicio a la sesión ordinaria de Consejo General, convocada para este día, por lo que le pido al Secretario del Consejo, verifique si hay quórum legal para sesionar.

El C. Secretario: Consejero Presidente, para efectos de la sesión ordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 16 Consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo, continúe con la sesión, por favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor.

Aprobada por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Permítanme hacer un exhorto a quienes están presentes en la Sala del Consejo General para que guarden el silencio debido para que pueda continuar la sesión. Muchas gracias.

Continúe Secretario del Consejo, por favor.

El C. Secretario: El siguiente asunto se refiere al orden del día.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, en votación económica haga la consulta sobre si se aprueba el orden del día, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores miembros del Consejo General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, párrafo 17 del Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado les consulto, dado que estamos en una sesión ordinaria, si desean agendar algún punto en el apartado de Asuntos Generales.

Al no haber ninguna solicitud en este sentido, le pido, Secretario del Consejo, que dé cuenta del primer punto del orden del día.

El C. Secretario: El primer punto del orden del día, es el relativo a la aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de las sesiones ordinaria celebrada el 29 de octubre de 2014, así como las extraordinarias llevadas a cabo el 15 (2 sesiones) 22 y 29 de octubre, 5 y 10 de noviembre de 2014.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, están a su consideración los Proyectos de Acta mencionados.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueban los Proyectos de Acta de la sesiones ordinaria, celebrada el 29 de octubre de 2014, así como las extraordinarias llevadas a cabo el 15 (2 sesiones), 22 y 29 de octubre, 5 y 10 de noviembre de 2014.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobados por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con el siguiente asunto del orden del día...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... y 10 de noviembre de 2014.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobados por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo, continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva respecto del cumplimiento de los Acuerdos y Resoluciones aprobados por el Consejo General, así como la atención a las solicitudes formuladas con fundamento en el artículo 46, párrafo I, inciso c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral, Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias y buenos días a todas y a todos.

Únicamente para señalar que le haré llegar algunas precisiones al Secretario Ejecutivo para que se puedan aclarar en el Informe de mérito.

Es cuanto.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Pablo Gómez Álvarez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Pablo Gómez Álvarez: Buenos días a todas y a todos.

Con la súplica que revisen esto, porque creo que hay cosas que ya se hicieron y la consecuencia de lo que se hizo tampoco se está informando.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el Informe que nos ocupa y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe que presenta el Secretario del Consejo General, en cumplimiento del artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Pablo Gómez Álvarez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Pablo Gómez Álvarez: Gracias, Consejero Presidente.

Este Informe en algunas de sus partes diría que es en verdad perturbador, porque hay una violación de plazos muy notorio en algunas quejas. Por ejemplo, hay una que lleva ya 174 días transcurridos sin que se realice la audiencia legal; hay otra de 36 días, otra de 29 días, otra de 23 días y finalmente otra de 13...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... finalmente otra de 13.

Creo que esto sí requiere de un comentario de parte del Consejo General, porque si no hacemos algo para impedir que se esté violando la norma, aunque sea probablemente por algún motivo, siempre los hay; creo que vamos a tener mayores problemas.

El artículo 471, numeral 7, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y el artículo 61, numeral 3, del Reglamento de Quejas, disponen que una vez admitida la queja, la Unidad de lo Contencioso Electoral tiene un plazo de 48 horas para emplazar a las partes a audiencia y alegatos.

Pero entre 48 horas y 174 días hay una diferencia abismal, como también la hay respecto de los otros casos: 36 días, etcétera.

Solicito atentamente a este Consejo General que ponga remedio a esta situación. No es nuestra intención en este momento pedir un procedimiento de sanción de los servidores públicos responsables, pero a nadie le puede pasar desapercibido que hay aquí violaciones a la Ley y al Reglamento que no deben ser toleradas.

Por su atención, gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Secretario de Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Efectivamente, nos preocupa también a nosotros, señor representante, ya que los procedimientos especiales sancionadores en particular, y todo lo que tiene que ver con justicia electoral, están diseñados para ser expeditos en su atención.

Los 5 casos que usted menciona son los últimos 5 casos que nos quedan bajo las reglas anteriores del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en su atención. Y hemos también cuidado las recomendaciones de la Sala Superior del Tribunal Electoral en el sentido de ser exhaustivos en las investigaciones.

Alguno de ellos, el que más tiempo usted señala, incluso ha tenido que llevar indagatorias a otras instancias para allegarnos de la información adecuada para poder sustanciarlo y citar a las audiencias correspondientes.

Estamos atendiendo esa situación...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... sustanciarlo y citar a las audiencias correspondientes.

Estamos atendiendo esa situación, frente a un cúmulo muy importante también de quejas que usted podrá ver en los informes, no en esta ocasión solamente, sino a otras que se han presentado a lo largo de estos años en donde esta institución ha abatido de manera muy importante cualquier rezago en cuanto a quejas.

De cualquier manera, señor representante, comparto con usted la preocupación de que todo lo que tenga que ver con materia de quejas sea atendido con la mayor puntualidad, cumpliendo con las disposiciones normativas y los criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el Informe.

Secretario del Consejo le pido que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de los ingresos provenientes de las actividades convenidas con Institutos Estatales Electorales y que fueron considerados como ampliaciones líquidas al Instituto Nacional Electoral.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

Al no haber intervenciones lo tenemos por recibido y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la Presentación del Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Junta General Ejecutiva, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2014.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el Informe y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por el Licenciado Horacio Duarte Olivares, representante de MORENA y es el relativo al

Informe que presenta el Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral respecto a la situación de seguridad pública que guarda el país y su impacto respecto del Proceso Electoral 2014-2015, así como las acciones y escenarios de coordinación con otros órganos del Estado Mexicano.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el Licenciado Horacio Duarte, representante de MORENA.

El C. Horacio Duarte Olivares: Gracias, Consejero Presidente. Buenos días a todos los integrantes del Consejo General.

Este tema que estamos solicitando para que el Consejero Presidente presente un Informe...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... que el Consejero Presidente presente un Informe sobre la situación que guarda la seguridad pública y evidentemente su impacto en el Proceso Electoral Federal 2014-2015, tiene que ver con la preocupación que desde MORENA se tiene respecto a la situación que guarda el país, derivado de los últimos acontecimientos que se han venido registrando.

En este sentido, creemos que como integrantes de este Consejo General, tenemos el derecho y la necesidad de conocer qué se está analizando, cómo se está analizando el tema de la inseguridad y su impacto en el Proceso Electoral.

Sabemos que muchos de estos problemas de seguridad tienen que ver con problemas estructurales, así lo han reconocido diversos estudios e incluso integrantes de este Consejo General han hecho referencia al tema.

Por eso creemos que en el marco de descomposición institucional que vive nuestro país no es posible cerrar los ojos y decir que no pasa nada y que las elecciones están en marcha, sin que la seguridad o el tema de la inseguridad afecten la integración de los órganos electorales, la capacitación electoral y lo más importante, el proceso del voto libre, informado y secreto.

Coincidimos con el Consejero Presidente de que en este tema no podemos caer en simplismos ni en estridencias, en esto coincidimos, pero también coincidimos que no debe haber omisión y no puede utilizarse la estrategia de que no pasa nada.

Hace un par de días se instalaron los Consejos Distritales a lo largo y ancho del país, de manera circunstancial, sólo circunstancial, no por ningún Informe Institucional, nos enteramos que en el estado de Guerrero que ha sido motivo del debate nacional de los últimos dos meses, hubo Consejos Distritales que adelantaron su instalación a la fecha que se había sugerido y otros que, uno más, que fueron tomadas las instalaciones del Consejo Distrital.

Eso para nosotros llamó la atención, en el sentido de que algo estaba pasando o algo está pasando, más allá de los acontecimientos de inseguridad que ya están impactando el tema electoral.

Por eso, frente a eso...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... de los acontecimientos de inseguridad que ya están impactando el tema electoral.

Por eso, frente a eso hemos pedido este Informe para que de manera responsable el Instituto Nacional Electoral, como órgano del Estado Mexicano, prevea o considere los escenarios en los que nos vamos a estar moviendo la institución y los partidos políticos de aquí a la Jornada Electoral.

Creemos que órganos electorales que anden a salto de mata como los Consejos del estado de Guerrero, eso no habla de una normalidad democrática, no habla tampoco de un escenario catastrofista, simplemente habla de la responsabilidad de asumir que el Proceso Electoral puede estar afectado por la seguridad.

Nos preocupa que en este sentido las diversas cifras e informaciones que tanto el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Procuraduría General de la República (PGR), y la Secretaría de Gobernación den sobre la delincuencia y el crimen organizado, no tengamos un mecanismo para impactarlo en el tema electoral, porque creemos que es momento que el Instituto Nacional Electoral, de manera responsable, asuma, mapeé, vea, organice la información que tiene que ver con seguridad.

Y que de esa manera los partidos políticos también, hay que decirlo, estemos al igual que la autoridad electoral, protegidos frente a este impacto negativo que la inseguridad genera en diversas regiones del país.

Se ha hablado que en el estado de Guerrero está en una situación complicada, pero hace meses hemos visto el incremento de inseguridad en el estado de Michoacán, en algunas regiones de los estados de Tamaulipas, de Coahuila, en la Tierra Caliente del Estado de México y así pudiéramos ir enumerando regiones del país.

Por eso, partiendo del principio de máxima publicidad de los asuntos de interés general de este Consejo General, es que hemos planteado que este Informe sea un Informe serio, muy responsable y también un Informe que aliente la participación democrática, no que desaliente.

La información sobre este tema de la inseguridad en nuestro país y su impacto en el Proceso Electoral no tiene por qué desalentar la participación ciudadana, al contrario, reconocer qué está pasando en esta materia debiera alentarnos a todos los actores políticos a seguir planteando que la vía única, viable y legítima es la vía democrática y electoral.

Frente a posibles provocaciones en las movilizaciones populares que se dan, frente a discursos sumamente...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... las movilizaciones populares que se dan, frente a discursos sumamente autoritarios del Presidente Enrique Peña Nieto, la respuesta institucional tiene que ser la vía democrática.

La respuesta institucional tiene que ser las urnas y la forma que garantice que en nuestro país cualquier cambio, cualquier molestia, cualquier movilización, tiene que estar encausada para que los ciudadanos decidan y decidan en las urnas.

Nosotros pensamos que en este sentido compartir con el Consejo General información puede sonar delicado, hay información que tal vez, de acuerdo a las propias leyes de transparencia, tendrían que tener un nivel distinto al estrictamente público.

Pero, creemos que si el Instituto Nacional Electoral asume con responsabilidad este tema y entre partidos e institución construimos una estrategia para blindar la elección, para hacer posible que la elección se desarrolle en paz, eso va a alentar la participación ciudadana el 7 de junio próximo.

Es por eso que estamos solicitando este Informe y es por eso que lo hemos planteado como un punto del orden del día.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ricardo Espinoza López.

El C. Ricardo Espinoza López: Gracias, Consejero Presidente. Buenos días a todas y a todos.

Hago uso de la voz para sumarnos a la iniciativa del Licenciado Horacio Duarte Olivares, representante del Partido MORENA.

Ya en ocasiones anteriores, al menos 3, la representación de mi partido ha insistido en esta mesa y en Comisiones sobre la necesidad de contar con un mapa de riesgos y un diagnóstico completo que aporte información suficiente respecto de los distritos federales que presentan problemas de violencia e inseguridad a nivel nacional y esta solicitud no se ha atendido, sino aparentemente ha sido ignorada.

La naturaleza de un diagnóstico es presentar un análisis detallado de la realidad y proponer soluciones ante la problemática que se detecta. Al día de hoy no lo tenemos.

Si en los próximos días esta autoridad no cuenta con un mapa de riesgos posibles y un diagnóstico completo que dé cuenta de la peligrosidad de ciertas regiones en el país, no estará preparada para enfrentar situaciones de emergencia y ello no abona en favor de la democracia, sino en su demérito.

“Para muestra, un botón”. Dada las circunstancias de violencia en el estado de Guerrero 4 Consejos Distritales tuvieron que sesionar en sedes alternas para poder instalarse y cumplir con las fechas legales. El problema es que Guerrero no es un caso aislado y el conflicto tampoco se limita a lo electoral.

Por tanto, sugiero que la institución se plantee la tarea de analizar de forma realista los diversos escenarios que presenta la realidad para tomar acciones preventivas y no reactivas, ya sea a través de un esfuerzo institucional o a través de la conformación de un Comité Técnico especializado externo que pueda elaborar el mapa de riesgos y diagnóstico de peligrosidad correspondiente al nivel nacional. Expertos en materia de seguridad ya lo han hecho y hay diversas opiniones.

Muchas plazas electorales del país están inmersas en una circunstancia de inseguridad, Guerrero, Tamaulipas, Sinaloa, Michoacán, Estado de México, Nuevo León, Coahuila, Durango, Distrito Federal, etcétera; son focos rojos ineludibles.

Actuar oportunamente puede ser un acicate ante una circunstancia imprevista, no hacerlo es abonar en favor del ambiente de descomposición que la propia realidad ya impone.

A nivel internacional países como Colombia han actuado al tema y han sacado buenos resultados. Consciente de ello, hago un llamado para que este Consejo General tome las prevenciones necesarias para actuar oportunamente ante los escenarios de riesgo en el clima de violencia, descomposición e incumplimiento...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

... hago un llamado para que este Consejo General tome las prevenciones necesarias para actuar oportunamente ante los escenarios de riesgo en el clima de violencia, descomposición e incumplimiento de la ley, que son características en algunas regiones de México. No se puede actuar con apatía.

Señoras y señores, la violencia en nuestro país tiene múltiples causas: La pobreza, la justicia social, la marginación, la inaplicación de la ley, la existencia de una justicia selectiva y un consorcio tristemente célebre que se ha formado entre el Gobierno y el crimen organizado.

Otras cosas que no podemos dejar pasar para explicar el fenómeno de la inseguridad son el olvido, la simulación y el ocultamiento. Negar la realidad ha provocado que el Gobierno Federal, así como los gobiernos locales, reaccionen de modo ineficaz ante escenarios de crisis, lo que ha permitido que los problemas nos exploten en las manos y no se den soluciones adecuadas a demandas sociales legítimas.

Este Consejo General no puede actuar con esa misma ambigüedad, insisto, en una idea de que ha señalado múltiples veces ante este órgano, el Instituto Nacional Electoral tiene que organizar unos comicios limpios, libres y transparentes; los partidos políticos tenemos que desplegar campañas políticas que promuevan el ejercicio de la vida democrática, los ciudadanos tienen que salir con suficientes garantías para manifestar su voluntad en las urnas.

Si no generamos las condiciones para que esto ocurra de forma coordinada: Autoridad, partidos políticos y ciudadanos, estaremos ante un escenario imprevisible que sólo generará desconcierto y perplejidad.

Hagamos lo necesario para evitarlo. No podemos dejar las circunstancias al azar, mucho menos al descuido o al desinterés.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Licenciado Ricardo Espinoza.

Permítanme intervenir en este punto. Primero, para hacer una breve reflexión procedimental.

El artículo 14 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, en su párrafo 7, establece como una potestad de todos los miembros de este Consejo General solicitar la inclusión de puntos en el orden del día.

Pero también establece que cuando esto ocurre, cuando el ejercicio de esta potestad se utiliza, tiene que acompañarse de los documentos necesarios para que pueda darse la discusión sobre el punto.

Esa es la razón por la cual, atendiendo a la petición que en ejercicio de este precepto del Reglamento ha ejercido la representación de MORENA, se ha incluido este punto en el orden del día; pero el documento que se anexó es precisamente la solicitud que ahora ha expuesto en el punto.

Lo he dicho en otras ocasiones, en todo caso cuando se presenten Informes tendrán que ser objeto de una petición del propio Consejo General, o bien, un Informe que alguno de los integrantes del Consejo General, ya sea Consejeros Electorales que integran las Comisiones, ya sea la Secretaría Ejecutiva o la Presidencia cuando se trate de Informes de la Junta General Ejecutiva, se presentarán.

Por eso, como lo ha planteado el Licenciado Horacio Duarte, el punto versa sobre la solicitud en estricto sentido y no necesariamente sobre el Informe, que él mismo solicita. Esta precisión me parece importante hacerla.

Ahora bien, me gustaría hacer una serie de reflexiones, a propósito de la solicitud en específico que se nos ha puesto sobre la mesa. La primera tiene que ver con la segunda parte del primer punto, es decir, el informar a los miembros de este Consejo General respecto de las acciones y escenarios de coordinación con otros órganos del Estado Mexicano que en el tema de seguridad, entiéndase el sentido de la petición, se han venido desarrollando.

De manera preliminar, permítanme decirlo como ha sido del conocimiento y aquí mismo lo he planteado en otras ocasiones, la Presidencia del Consejo y la Secretaría Ejecutiva, en ejercicio de sus atribuciones legales, concretamente las que tienen que ver con el artículo 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

... del Consejo General y la Secretaría Ejecutiva, en ejercicio de sus atribuciones legales, concretamente las que tienen que ver con el artículo 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, desde hace varios meses han venido sosteniendo reuniones y conformando Grupos de Trabajo con distintas instancias encargadas de la seguridad por parte del Estado Mexicano, entre ellas la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina y alguna otra instancia en específico.

Quiero instruir en este sentido al Secretario Ejecutivo para que presente un documento a los miembros de este Consejo General respecto de cuáles han sido esas reuniones, cuándo se han sostenido y cuáles son las acciones que se han derivado. En el entendido que por supuesto se trata de acciones de coordinación que están en curso y que se seguirán desarrollando para el adecuado desarrollo del Proceso Electoral.

Esto es algo, como ustedes saben, que periódicamente y de manera obligada, vista la necesaria coordinación de esfuerzos entre distintas instancias del Estado Mexicano para con este Instituto, resultan necesarias para el adecuado desarrollo del Proceso Electoral.

Respecto de la primera parte de la petición, me permito comentar solamente que no somos una instancia de seguridad del Estado y por lo tanto, no tenemos todos los elementos para elaborar diagnósticos de seguridad.

Evidentemente somos una institución que tiene la presencia territorial a lo largo y ancho del país, que ahora se ha multiplicado con la instalación la semana pasada de los Consejos Distritales, designados por los Consejos Locales y que consecuentemente tenemos una gran red de, digamos, terminales nerviosas, que nos permiten ir identificando las distintas problemáticas que debemos atender y respecto de las cuales tenemos que tener alguna atención particular, para el adecuado desarrollo del Proceso Electoral.

No somos una instancia de seguridad y por lo tanto no creo que tengamos todos los elementos para presentar un diagnóstico de seguridad en este sentido.

Las problemáticas que son atendidas, son de la más diversa índole, desde problemáticas económicas, sociales, étnicas o comunitarias, políticas y por supuesto también de seguridad, pero también hasta climatológicas.

Todo esto conforma algo que, en términos de Protocolo, significa la configuración, como ya se había mencionado por parte de quienes me antecedieron en el uso de la palabra, de lo que técnicamente significan secciones de atención especial.

Cada Proceso Electoral es una potestad de los Consejos Distritales determinar cuál es el conjunto de secciones que en el territorio nacional requieren o deben estar insertas en esta categoría de secciones de atención especial.

Me importa ser muy claro para no mandar mensajes equívocos. Las causas para que una sección sea considerada como de atención especial es sumamente variada. Desde cuestiones educativas, es decir, el grado de alfabetismo que existe en algunas de las secciones; desde secciones en donde no se habla predominantemente español por parte de los ciudadanos que las habitan; desde secciones donde tenemos prácticas de discriminación existentes; desde secciones que tienen una gran dispersión territorial de la población; desde secciones que constituyen corredores turísticos y por lo tanto, tienen una afluencia atípica de ciudadanos en los momentos de la propia elección.

Desde secciones en donde existen zonas militares y navales; secciones donde existen prácticas de usos y costumbres; secciones donde hay un alto índice de migración; secciones que enfrentan conflictos religiosos...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

... donde hay un alto índice de migración; secciones que enfrentan conflictos religiosos; conflictos interétnicos, conflictos agrarios; secciones con problemas limítrofes; secciones en donde existen alta probabilidad de fenómenos meteorológicos que pueden afectar la elección y, por supuesto también secciones en donde existe el rubro 14; secciones en donde para determinar rubro 14, para determinar una sección de atención especial, en donde existen zonas de alta inseguridad pública.

Por supuesto la determinación de estas secciones hoy en día no está todavía terminada, ha habido una propuesta que han hecho los Vocales Ejecutivos, pero éstas tienen que ser determinadas y avaladas por los Consejos Distritales.

Es el próximo 6 de febrero cuando en los Consejos Distritales y hasta el 31 de marzo, en ese lapso, tendrán que ir definiendo la configuración de secciones que se encuentran bajo esta característica.

¿Qué quiero decir con ello? Que nosotros tenemos que atender a las distintas problemáticas que se enfrentan sección por sección a lo largo y ancho del país, incluyendo entre éstas el tema de la inseguridad.

Puntualmente esta información, señores representantes, será hecha del conocimiento específico de las representaciones partidistas. Es más, mi compromiso es que a lo largo de este período, de aquí al 31 de marzo cuando se definan de manera final, digamos, qué secciones merecen ser consideradas como de atención especial, existirá una comunicación permanente con ustedes para irles dando cuenta de la evolución, desde su propuesta por parte de los Presidentes de los Consejos Distritales, hasta su aprobación, de secciones consideradas de atención especial; y de manera particular las que se encuentran en este rubro 14, decía, que es el de inseguridad.

No creo, y lo digo con mucho respeto, señor representante, sin embargo, que nosotros tengamos una capacidad ni todos los elementos para elaborar un Diagnóstico de Seguridad. En todo caso tengan la certeza de que con la comunicación con las otras instancias del Estado, puntualmente le estaremos dando cuenta de cómo evoluciona este tema tan delicado para el propio Proceso Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Creo que, en efecto, hay que esperar a que se elabore el Informe, para con el conocimiento de los datos e información que ahí aparezcan, tener una discusión informada acerca de la forma en que esta institución y las diferentes áreas del Gobierno Federal y del Estado Mexicano encargados de la seguridad pública se coordinan para darle atención especial a lo que haya que darle atención especial, establecer también mecanismos pertinentes, proporcionados y apegados a la ley para garantizar que las

casillas el día de la elección se instalen, para que pueda transcurrir la Jornada Electoral en orden y no se inhiba la participación electoral ese día y para que haya un despliegue adecuado de las campañas.

Quisiera complementar lo dicho por el Consejero Presidente, haciendo referencia a información que viene ya en el punto número 10, donde se rinde un Informe del cumplimiento del Calendario en materia electoral. Y efectivamente ahí se explica, se da cuenta de cómo se han ido instalados los Consejos Distritales, como en el caso del estado de Guerrero se adelantó un día la instalación de los Consejos Distritales, que hay un Consejo Distrital que aún está...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

... como en el caso del estado de Guerrero se adelantó un día la instalación de los Consejos Distritales, que hay un Consejo Distrital que aún está pendiente de instalación pero el plazo para la instalación de ese Consejo Distrital se extiende hasta el 30 de este mes de noviembre, de manera que todavía ese Consejo Distrital puede instalarse en tiempo y forma y se están haciendo los trabajos para que así ocurra.

Las medidas que se han tomado para adelantar un día en todo caso o para prorrogar la instalación son medidas de carácter prudencial para que esto ocurra en los términos de la ley, pero al mismo tiempo garantizando que puedan operar los Consejos Distritales e instalarse en condiciones.

Me informan que ya se instaló este Consejo Distrital y que todos los Consejos Distritales ya están plenamente instalados, que el que estaba pendiente ya quedó. Así es que me da mucho gusto también comunicar eso, se ha hecho en tiempo y forma.

Creo que no hay más que añadir. Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Pablo Gómez Álvarez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Pablo Gómez Álvarez: Gracias, Consejero Presidente.

Pienso que como originalmente en el Instituto Federal Electoral, cuando era recién nacido, poner en el orden del día un Informe era una forma de pedir el Informe y el funcionariado que tenía la obligación lo presentaba. Era mejor método, porque eso de pedir informes es un buen método de diálogo y vigilancia.

Como los partidos políticos tienen funciones de vigilancia dentro del Instituto Nacional Electoral y de alguna forma se tiene que justificar su presencia en los órganos regulares deliberativos y resolutivos del Instituto Nacional Electoral, quizá deberíamos volver a eso.

Por lo pronto, Consejero Presidente, quiero, con su permiso, informarle que vamos a presentar hoy o mañana una serie de recursos de apelación al Tribunal Electoral por motivos de omisión de las quejas que no han sido debidamente atendidas en el Instituto Nacional Electoral y cuyo plazo para poder convocar a las partes a la audiencia ya se vencieron y están dentro de la aplicación de la legislación actual.

La respuesta que he recibido es completamente insatisfactoria y vamos hacerlo cada vez, porque no veo que aquí haya respuesta adecuada, no hacen caso; entonces vamos a estar yendo al Tribunal Electoral para que le ordene al Instituto Nacional

Electoral que cumpla con su deber. Vean que cosa tan innecesaria es ésa; cuando el principio de probidad...

Segue 12^a. Parte

Inicia 12ª. Parte

... cosa tan innecesaria es ésta; cuando el principio de probidad se aplica no es necesario estar haciendo esas cosas, cada quien cumple con su deber y se acabó la historia.

En relación con el punto que se ha solicitado, coincido con el Consejero Presidente de manera enfática, y quiero subrayarlo, en que el Instituto Nacional Electoral no es autoridad del Sistema de Seguridad Pública del país, de ninguna manera, lo más que puede hacer es brindar los elementos más rudimentarios de la seguridad interna de sus instalaciones, que es una cosa fácilmente vulnerable.

Pero el Instituto tiene una característica que no tiene ningún otro organismo en el país, tiene casillas electorales el día de la Jornada Electoral y son decenas de miles, y van en crecimiento. Eso es el Instituto, que es la parte más vulnerable del Proceso Electoral.

En muchas partes del país no existe defensa alguna ni posibilidad, porque un par de personas pueden impedir la celebración de la elección en una casilla en muchas zonas de México sin que pase nada, porque nadie va a exponer su vida para defender una urna, además qué bueno que así sea.

Lo que sugiero, porque siento que hay un clima promovido mucho por el Gobierno, que en el Gobierno existe la idea que hay actos políticos desestabilizadores y esta tesis es de la guerra fría, hay un montón de teorías de desestabilización y son de la guerra fría todo, y se ha servido para justificar actos represivos y gobiernos autoritarios.

Eso es lo que está haciendo el Presidente Enrique Peña Nieto con sus discursos y con los discursos sugeridos tanto al Jefe del Ejército, al General Secretario, como al Almirante de la Armada de México; los dos han estado haciendo discursos en el mismo sentido, primero, que el error grande de estar convirtiendo a las fuerzas armadas en instituciones deliberantes para apoyar proyectos de Gobierno es un error grave, porque una de las características de las instituciones armadas es su condición de no deliberantes, justo porque son las instituciones armadas del país.

No pueden andar apoyando los planes, o como le llama ahora el Presidente Enrique Peña Nieto, Proyecto de Nación. Él considera que el Proyecto de Nación es su Programa de Gobierno y está...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

... andar apoyando los planes, o como le llama ahora el Presidente Enrique Peña Nieto, Proyecto de Nación. Él considera que el Proyecto de Nación es su Programa de Gobierno y está completamente equivocado; vuelve también a la guerra fría, son cosas de la guerra fría.

Creo que este Instituto Nacional Electoral no debe, así se los planteo y se los solicito, aportar nada a esa histeria que se quiere generar en relación con la violencia y con supuestos hechos desestabilizadores.

¿Qué elemento más desestabilizador puede haber en esa concepción que el tratar de afectar el Proceso Electoral?

Pero el Instituto Nacional Electoral no debe sumarse a eso, si lo hace, estará cometiendo un error grave que no sé qué consecuencias vaya a tener, pero que ni es su función ni debe ser su naturaleza ni es algo que este país necesite.

Por su atención, muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Francisco Gárate, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Francisco Gárate Chapa: Gracias, Consejero Presidente. También comparto, como lo ha señalado Pablo Gómez, que este Instituto Nacional Electoral no es autoridad encargada de la investigación y persecución de los delitos, no es responsable tampoco de la seguridad del país.

Sin embargo, también me parece que nuestro Instituto Nacional Electoral no puede cerrar los ojos ante hechos, ante una circunstancia grave por la que está hoy pasando México.

De acuerdo a estudios de opinión hechos por Semáforo, en el año 2014 el 78.7 por ciento de ciudadanos encuestados dicen que conocieron a una persona cercana o que ellos mismos fueron víctimas de un delito.

En el último año, el 61 por ciento de los encuestados ven que la seguridad en su Municipio ha empeorado.

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en su Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2014, habla también de cómo

está la percepción ciudadana. Un 25.4 por ciento piensa que mejorará, un 6 por ciento opina que seguirá igual o que mejorará, pero un 65.2 por ciento piensa que estará igual o peor.

Es decir, esta es la percepción ciudadana y dicen algunos que en política percepción es realidad.

Creo que no hay ninguna otra institución que tenga tantas oficinas como el Instituto Nacional Electoral, 300...

Sigue 14ª. Parte

Inicia 14ª. Parte

... que tenga tantas oficinas como el Instituto Nacional Electoral, 300, al menos 300 más faltarían las locales, que serían otras 32, más 40 que se aprobaron en la sesión pasada. Estamos hablando de 372 oficinas del Instituto Nacional Electoral en los estados. No hay nadie que tenga tantas.

Me parece que siendo la responsabilidad del Instituto Nacional Electoral la organización de las elecciones, deberíamos tener, a partir de nuestra propia estructura, de nuestros propios servidores electorales, deberíamos estar haciendo un monitoreo de la seguridad de la elección.

Nuestros Vocales Ejecutivos, Distritales y Locales, que tienen a su cargo también mucho personal, que están recorriendo las calles, que están recorriendo las colonias, las comunidades, los barrios, los pueblos, saben qué es lo que está pasando, están yendo en muchos casos casa por casa.

Me pregunto si aquí en el Instituto Nacional Electoral se ha establecido algún programa para tratar de ir recogiendo toda esa información e ir haciendo, a partir de ese monitoreo, mapas de riesgos criminales.

Más allá de la propia información que seguramente el Sistema Nacional de Seguridad Pública le puede estar entregando a este Instituto, que además si se le está entregando, estoy cierto que se le está entregando rasurada, recortada. Pero es importante que estemos haciendo esto para tener nuestros propios mapas, pero hay que establecer, hay que diseñar una serie de actividades en las que se vaya recogiendo qué se dice y qué está pasando en cada entidad, en cada Distrito, en los municipios que conforman los distritos.

Porque hay una realidad, la violencia en México está creciendo y el hecho de que la violencia esté creciendo, al final puede significar un grave deterioro para nuestra democracia, porque puede ser inhibitoria de la participación ciudadana.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado José Antonio Hernández Fraguas, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Licenciado José Antonio Hernández Fraguas: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Por supuesto que compartimos que este Instituto Nacional Electoral no forma parte de ninguna manera del Sistema Nacional de Seguridad Pública y creemos también necesario que se lleven a cabo todas las acciones y que se prevean los escenarios que ya mencionó el Consejero Presidente de este Consejo General, para que puedan llevarse a buen puerto las elecciones que se celebrarán en junio del próximo año.

Me llama la atención que quienes han sido conocidos generalmente con el pueblo de México, como los provocadores, como los incitadores de la violencia, como quienes por supuesto han propiciado acciones tendientes a la desestabilización, hoy pretendan amarrarse el dedo y busquen anticipadamente justificaciones a lo que no han sido capaces de hacer por otras vías.

A los partidos políticos también nos corresponde actuar con responsabilidad en este tema y ojalá los partidos políticos...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

... en este tema y ojalá los partidos políticos pudiéramos aquí hacer un compromiso para que también cuidáramos a nuestros seguidores y aseguráramos que nuestros seguidores propiciaran condiciones para que el Proceso Electoral se desarrollara en condiciones de seguridad y garantizando que el voto de los ciudadanos pudiera ejercerse responsablemente.

Pero el mensaje es claro, vamos a solicitar un Informe por si alguno de los nuestros violenta una casilla, toma las instalaciones, quema las urnas lo digamos con varios meses de anticipación solicitamos a esta institución un Informe de resultados.

No se pueden confundir las cosas, me parece que es necesario que este Instituto Nacional Electoral decida cuáles son las acciones necesarias, para garantizar que el Proceso Electoral se lleve a cabo en condiciones de seguridad, por supuesto coordinándose con las instancias que tienen que ver con el cuidado de la ciudadanía.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Berlín Rodríguez Soria, representante de Encuentro Social.

El C. Licenciado Berlín Rodríguez Soria: Gracias, Consejero Presidente.

Indudablemente la situación política del país es un problema al cual no podemos cerrar los ojos ni estar ajenos, sin embargo, creo que aquí cabe hacer algunas precisiones. Efectivamente, hace falta un Informe, efectivamente necesitamos tener un mapeo de la situación; sin embargo, creo que esas acciones todavía requieren de un mayor impulso, indudablemente el Gobierno Federal ha tenido una incapacidad de mantener la gobernabilidad en este país, que día con día vemos que se está convulsionando más.

Eso ha reflejado la preocupación de las elecciones del próximo 7 de junio, creo que más allá del Informe, del mapeo, también es importante que tanto autoridades electorales, como los que estamos aquí, como los representantes de las 10 fuerzas políticas del país, debemos de exhortar a nuestros militantes, a la ciudadanía a llevar a cabo una votación de manera pacífica y no nada más ello, sino a denunciar aquellos focos rojos que estén en esas regiones donde pueda vulnerarse la ley, violentarse la elección y si no lo hacemos, nosotros nos haríamos cómplices de esa situación.

Finalmente esas personas que están violentando, seguramente habrán de participar en alguna fuerza política y como representantes de partidos políticos debemos de instar a nuestros respectivos institutos políticos a que la gente participe de manera activa, de manera pacífica, de manera cívica y de denunciando cualquier propósito de violentar la ley o de desestabilizar la elección.

Sin embargo, también el Instituto Nacional Electoral tiene un poder mediático que lo puede hacer a través de los medios de comunicación, para ir inculcando una cultura diferente a lo que está sucediendo en nuestro país.

Es por ello que esta representación insta tanto a las autoridades electorales como a todos los representantes de los partidos políticos a que se exhorte a la ciudadanía a que denuncie...

Sigue 16ª. Parte

Inicia 16ª. Parte

... insta tanto a autoridades electorales como a todos los representantes de los partidos a que se exhorte a la ciudadanía a que denuncie cualquier foco rojo, a que inste a sus militantes, a que esto se lleve de manera pacífica y conforme a la ley.

Es todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Javier Santiago.

El C. Licenciado Javier Santiago Castillo: Gracias, Consejero Presidente. Buenos días a todas y a todos.

El tema planteado por el representante de MORENA es relevante.

En primer lugar tendría que decir que coincido con la ruta planteada por el Consejero Presidente para atender esta preocupación desde la perspectiva formal. Pero creo que es necesario manifestar una postura respecto a la situación que estamos viviendo en el país.

Sin ambages y sin eufemismos creo que estamos viviendo una crisis de nuestra vida pública. Empleo en todo su significado el concepto de crisis, como mutación importante en un curso de acción y como situación dificultosa y complicada, no como sinónimo de catástrofe. Que hay una diferencia muy grande entre uno y otro concepto.

Se trata, hay que decirlo, de una crisis largamente incubada; el crecimiento de la violencia criminal, la irrupción de la violencia social, derivada de la desesperación y el hartazgo; la arraigada impunidad, el divorcio entre las instancias representativas del Estado y las demandas de la sociedad; la frustración social ante un crecimiento económico excluyente, polarizante; la creciente desconfianza y la desesperanza ante un futuro que les ha sido secuestrado a amplios sectores sociales son sólo algunos de los signos que se han acumulado en los últimos años o tal vez habría que decir en las últimas décadas.

En medio de esta crisis la sociedad responde con métodos democráticos, la protesta pacífica tiende a imponerse como medio para hacer oír la voz de todos y exigir soluciones, sobreponiéndose a la retórica desaforada de la antipolítica y la antiinstitucionalidad.

La sociedad reclama urgente diálogo y acciones institucionales que frenen el deterioro de la convivencia.

Atento a las voces de inconformidad social que hemos presenciado en los últimos meses y que espero para bien seguiremos escuchando, celebro que sea la expresión

en su más amplia libertad y la manifestación pacífica del descontento el que esté prevaleciendo.

Puedo decir que la democracia ha salido a la calle, enhorabuena. Estas acciones pacíficas, estoy convencido, no desestabilizan al país.

Por ello, creo que la protesta y el anhelo de vivir en paz deben también ir a las campañas electorales y a las urnas, son el mejor camino de la salida de la crisis.

Quienes proponen que la sociedad se ausente de las urnas e incluso se aprestan a boicotear la elección sólo cumplen el triste papel de auspiciadores de la regresión autoritaria. La historia nuestra y de los países del Cono Sur está poblada de ejemplos al respecto.

Martin Luther King dijo: Que lo peor no son los hombres malos, sino el silencio o la indiferencia de los hombres buenos. Todos tenemos algo que hacer al respecto, cada quien está en su espacio, los partidos tienen la indeclinable responsabilidad de verificar que sus candidatos no tengan nexos con los grupos criminales, de presentar candidatos y propuestas que contribuyan a reconstruir el genuino vínculo representativo entre el poder político y la sociedad; los partidos tienen el reto de llevar las voces de la calle al debate político.

Esta institución, estoy seguro, cumplirá su función organizadora del Proceso Electoral, pero también...

Sigue 17ª. Parte

Inicia 17ª. Parte

... esta institución, estoy seguro, cumplirá su función organizadora del Proceso Electoral, pero también estoy cierto que la calidad democrática de nuestros comicios no se reduce a asegurar condiciones equitativas de competencia electoral, instalar casillas y contar bien los votos.

Esta institución, nacida de la exigencia ciudadana, debe propiciar la ampliación de los cauces democráticos y acompañar el reclamo social. Estamos conscientes que el Estado tiene un débil control de algunas regiones del país, que el miedo, la extorsión e incluso la pérdida de la vida y el valor de la misma han ocupado los espacios en los que el Estado y las instituciones han retrocedido, recuperémoslos; tanto de los delincuentes como de los detonadores del conflicto social, pues ambos al final producen la misma desesperanza e inseguridad.

Todos debemos hacernos cargo que el deterioro de la confianza social e incluso la disminución de la adhesión social con la democracia, que según el latinobarómetro decreció el 12 por ciento en el caso de nuestro país para llegar sólo al 37 por ciento en el año 2013, es el más bajo de todos los países encuestados en América Latina.

Los problemas sociales no se resolverán con la exhibición de indicadores económicos, que pese a su volatilidad siguen siendo buenos, pero se encuentran muy distantes con la realidad cotidiana de la población, con la mitad de la economía en la informalidad y con más de la mitad de los mexicanos por debajo de la línea de la pobreza.

La democracia es ciertamente el medio para la renovación legal y pacífica de los gobernantes, pero también es un Modelo de Convivencia Social que existe para atemperar la polarización social. Es, en suma, el Modelo Político que nos permite a todos habitar la casa común.

Sabemos, parte de esta sociedad y de este país, que éste nos pertenece a todos. La crisis nació en la política, en la política debe resolverse, porque si lo hace en otro campo el país lo pagará con largos años de tribulación y ese es un riesgo muy grave para la convivencia social pacífica.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral Javier Santiago.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo, Consejero del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El C. Consejero Héctor Hugo Roblero Gordillo: Gracias, Consejero Presidente. Muy buenos días, compañeras y compañeros.

Efectivamente, nosotros coincidimos plenamente con el papel que debe jugar el Instituto Nacional Electoral. El Instituto Nacional Electoral no es el Sistema de Seguridad Pública Nacional. Sin embargo, la coyuntura por la que atraviesa el país es bastante, pero bastante delicada y lo hemos dicho aquí, lo hemos manifestado en el Congreso de la Unión.

Pero también tiene que ver con elementos de impunidad, como se ha dicho aquí, tiene que ver con una serie de corruptelas y eso hace que la inconformidad se genere. Qué bueno que se esté generando de manera pacífica en lo general, que sean los jóvenes los que estén levantando la voz para decir: ¡Ya basta!.

Sin embargo, nosotros, como partidos políticos, creyendo en la fortaleza de la democracia a través del Sistema de Partidos...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

... partidos políticos, creyendo en la fortaleza de la democracia a través del Sistema de Partidos, creo que debemos coadyuvar para que a través del voto de los ciudadanos se cambie el Sistema Político Nacional.

No se vale que hoy el Ejecutivo esté tomando de pretexto y esté, como bien se dijo aquí, diciendo que hay un proceso de desestabilización en el país que venga el autoritarismo, se criminalice la protesta, que nosotros estamos totalmente en contra y que esos grupos focalizados provocadores, que incluso en las redes sociales sale que algunos de esos jóvenes bajaron de los vehículos del Ejército; creo que se debe de investigar a fondo y que no se tome de pretexto que es un proceso de desestabilización, porque entonces también desde ahí se está inhibiendo el voto para las próximas elecciones.

Lo que ya no aguanta este país es que, por ejemplo, el Presidente José Mujica haya dicho que México es el Estado fallido, y creo que no le faltan razones al señor.

Efectivamente, no es el Instituto Nacional Electoral el que tiene la inteligencia de este país. La Secretaría de Gobernación tuvo que tener la información de lo que ocurrió en Ayotzinapa, cómo es posible que los órganos de inteligencia de este país hayan fallado. Significa que algo anda muy mal en este país.

Por eso nosotros decimos que es bueno que se implementen acciones de prevención. Efectivamente, el Instituto Nacional Electoral está en todo el país y en donde se van a establecer las casillas ahí hay a veces focos rojos, hay estados que no estaban ahora en la protesta violenta.

Soy chiapaneco y allá en Chiapas ya están ocurriendo acciones bastante violentas, han quemado presidencias, en Reforma que era un Municipio más tranquilo hubieron protestas muy fuertes el día de antier. Esto es peligroso.

Y el Presidente Enrique Peña Nieto dice que mañana va a anunciar medidas de seguridad que van a ser la "panacea" para resolver este asunto; pero así como se anuncia este tipo de acciones, así se han anunciado muchas que han sido más de carácter publicitario que acciones que hayan impactado para corregir los errores de este Gobierno.

Por eso nosotros como Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, sí vamos a fortalecer las acciones que conlleven a fortalecer la paz de este país, pero también no vamos a estar de acuerdo si el Gobierno sigue cometiendo los mismos errores y que hoy no se le ha dado una salida adecuada al conflicto que vive el país.

Es cuanto, muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado...

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

... **El C. Presidente:** Muchas gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Alfredo Botello, Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

El C. Consejero Alfredo Botello Montes: Muchas gracias, Consejero Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, es innegable que actualmente el país vive momentos muy difíciles, tanto en lo social como en lo económico, en el ámbito de la seguridad y también en el ámbito de la gobernabilidad.

De cara al Proceso Electoral que estamos ya en este momento en tránsito y que su máxima expresión deberá ser el 7 de junio próximo donde todos los mexicanos esperemos se expresen precisamente en las urnas y por esa vía, en las urnas, el Instituto Nacional Electoral es el garante para que estas elecciones se desarrollen en calma, en paz y en tranquilidad. Es el mandato que la ley le ha dado.

Pero hay también mandatos que les ha dado a los gobiernos estatales, a los gobiernos municipales y al Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones colaboren precisamente con este Instituto, para que se lleve a efecto todo este Proceso que se está desarrollando.

Por ello es que en lo particular me satisface el hecho que se está informando que ya hoy las 300 Juntas Distritales se han instalado, en este tránsito precisamente de este Proceso Electoral y con eso, desde luego qué bueno que también en este país se puedan dar buenas noticias porque esas son buenas noticias.

A pesar de la crispación que existe en la calle en la mayoría de nuestras regiones, el tránsito institucional en estos Procesos Electorales está transitando en estas vías de normalidad, independientemente de algunas situaciones que se tienen en algunas regiones de nuestro país.

Situación similar es también en los órganos electorales estatales, que estarán conduciendo también las elecciones en el ámbito estatal. Qué bueno también que están trabajando con normalidad y de acuerdo a los tiempos establecidos en la propia ley.

La actividad no solamente es de los Consejeros Electorales con derecho a voto, sino la actividad para que todo salga bien en esta Jornada Electoral del 7 de junio y posterior, en su conteo y entrega de constancias de mayoría, integración del Consejo General, etcétera, es de todos los mexicanos y muy importante, de los partidos políticos, de los Legisladores y obviamente del Gobierno.

Es momento, en estas condiciones que vive el país, que todos abonemos para que, en base a las instituciones se resuelvan los conflictos, independientemente de las culpas

que quisiéramos echar unos a otros, como el día de ayer tuvimos una expresión de esa naturaleza en la Cámara de Diputados.

Más allá de las culpas hay que encontrar cuáles...

Sigue 20ª. Parte

Inicia 20ª. Parte

... en la Cámara de Diputados.

Más allá de las culpas, hay que encontrar cuáles son las soluciones para sacar adelante este país, porque no está en juego una elección, está en juego el país.

Los partidos políticos y Legisladores tenemos mucho que hacer para precisamente sacar adelante esta situación tan difícil que tiene este país, porque colaboramos todos en Gobiernos municipales, en Gobiernos estatales y en el Gobierno Federal, y también con nuestras expresiones incluyendo en este órgano democrático donde estamos representantes, partidos políticos y Legisladores mucho tenemos que abonar, precisamente para que este país transite dentro de las instituciones y con apego a la ley.

Consejero Presidente, hay que seguir trabajando, precisamente, para que vayamos en esta normalidad democrática y desde luego para que ese 7 de junio la expresión ciudadana se exprese y se exprese muy bien. Y como siempre ha sido ejemplo en las últimas elecciones de México, para que el voto de los mexicanos cuente y se cuente pero bien.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jorge Herrera Martínez, representante del Partido Verde Ecologista de México.

El C. Licenciado Jorge Herrera Martínez: Muchas gracias, Consejero Presidente. Muy buenos días a todas y a todos.

A los mexicanos nos ha costado mucho esfuerzo consolidar la democracia como forma de Gobierno. Es cierto que debemos seguir esforzándonos en mejorar su conceptualización y su instrumentación, pero esto no implica que los cambios tengan que ser promovidos mediante el desorden social.

Todos los partidos políticos aquí representados debemos estar comprometidos con la institucionalidad para la solución de los asuntos controversiales. Debemos, sin ninguna restricción, rechazar la violencia, independientemente de las causas o motivos ideológicos que la propicien.

Nadie puede pretender descalificar el enojo social por temas específicos, pero no es quemando edificios y vehículos o ultrajando a las personas como se podrán resolver los problemas del país.

México requiere serenidad, debemos demostrarnos a nosotros mismos y a la comunidad internacional, que somos capaces de resolver nuestros problemas.

El Gobierno Federal no es culpable de la crisis que hoy tenemos, los culpables están en otro lado; sin embargo, sí es responsable de lograr las soluciones. Estamos seguros que el Gobierno Federal está haciendo su mejor esfuerzo y no ha escatimado recursos humanos y materiales para llegar al fondo de la situación.

En lugar de reconocer estos esfuerzos, algunos han politizado la situación y han buscado enardecer a la sociedad, sin considerar que puede provocarse un daño irremediable a la Patria, promoviendo la anarquía como una conducta destructora de la autoridad y subversiva del orden social.

Tenemos una plena confianza en el Instituto Nacional Electoral y sabemos que hará lo necesario para que las elecciones transcurran con la normalidad que se requiere para darle estabilidad a nuestro país. Estoy seguro que el Instituto procederá conforme a derecho, garantizando la seguridad en las elecciones.

No obstante, es importante que se envíe el mensaje por todos los actores políticos a la sociedad de que las elecciones se celebrarán y se celebrarán bien...

Sigue 21^a. Parte

Inicia 21ª. Parte

... políticos a la sociedad de que las elecciones se celebrarán y se celebrarán bien, porque es parte de nuestra cultura cívica; ni el Instituto Nacional Electoral ni los Organismos Públicos Locales Electorales y mucho menos los ciudadanos debemos ser rehenes de grupos que sólo pretenden desestabilizar y bandalizar las elecciones.

No podemos ceder terreno del camino de la paz y la certeza que hemos construido.

Es cuanto, Consejero Presidente. Muchas gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Sin duda existe un contexto en nuestro país que no es ni puede ser ajeno a la función que realice este Instituto Nacional Electoral, no sólo es un contexto de inseguridad, también es un contexto de dolor, de indignación y de exigencia por parte de muchas y muchos mexicanos, a partir de un conjunto de violaciones a derechos humanos que se han visibilizado en fechas recientes; a partir de los hechos que son conocidos por todos, como el que se ha vivido y se sigue viviendo en el estado de Guerrero y en el que en el seno de un conjunto mayor de problemáticas económicas, políticas y sociales, las víctimas, al día de hoy, aun no encuentran respuestas por distintas instancias del Estado Mexicano.

En este sentido, más allá del Informe que precisamente a partir de la solicitud formulada por la representación del Partido MORENA, el Consejero Presidente instruyó al Secretario Ejecutivo que se presente ante este Consejo General, me parece que a la par lo que se pone sobre la mesa es una reflexión más profunda respecto de las acciones que este Instituto Nacional Electoral debe realizar para fomentar la participación ciudadana, para generar o propiciar la generación de condiciones de certeza y de confianza en la ciudadanía para la participación en las elecciones que habrán de celebrarse el año próximo.

La generación de estas condiciones sin duda corresponden a distintas dependencias de Gobierno, de los Gobiernos y del Estado, tanto en materia de procuración de justicia, como de educación, de seguridad social, de garantía de los derechos humanos, entre otras.

Sin duda la apuesta por la vía democrática, como el cauce institucional que las y los mexicanos nos hemos dado para la transmisión del poder constituye la función principal de esta institución.

Sin embargo, debemos hacernos cargo que se trata de una responsabilidad conjunta, de todas las instituciones del Estado Mexicano.

No sólo se trata de que las y los mexicanos participen como funcionarios de casilla, que acudan el día de la Jornada Electoral a votar; lo que se exige del Estado también se encuentra en el resultado de ese ejercicio, en los candidatos que son postulados y los que participan, así como en el ejercicio del servicio público, a partir de los cargos que se eligen por medio de las urnas.

En este contexto, sin duda el Instituto Nacional Electoral ha realizado y deberá seguir realizando todas las acciones para garantizar, en un esfuerzo conjunto con las instancias de seguridad del Estado, la celebración pacífica de las elecciones del 7 de junio próximo; también deberemos continuar escuchando a las y los ciudadanos sus miedos, sus preocupaciones, para con ello garantizar que puedan ejercer sus derechos políticos, cuya tutela le corresponde a este Instituto Nacional Electoral, pero no sólo éstos, sino todos sus derechos y a plenitud.

Así, todos los actores políticos, todos los actores públicos del país, todos tenemos una responsabilidad en esta materia.

En este sentido, el llamado es y debe ser a todos, a partir del conocimiento y el reconocimiento del contexto que viven las y los ciudadanos de las causas de inconformidad, de las causas de dolor y de las causas de exigencia.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano...

Sigue 22ª. Parte

Inicia 22ª. Parte

... la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Este es el Proceso Electoral más complicado que le toca afrontar a la autoridad electoral, no sólo por la apresurada e incompleta normatividad electoral que se aprobó y que se tiene que sacar adelante, sino por el momento coyuntural que se vive en diversos puntos de nuestro país.

El movimiento ciudadano que se está viviendo debe ser escuchado, atendido y comprendido por todas las autoridades, debe contar con los cauces legales e institucionales necesarios para poder transitar. Este Instituto Nacional Electoral es uno de esos cauces legales e institucionales.

En ese sentido, lo que esta autoridad y nosotros, los institutos políticos, podamos aportar, será fundamental para la consolidación de nuestra democracia. No se vale dar pasos atrás, todos tenemos el compromiso de caminar hacia adelante.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Licenciado Juan Miguel Castro.

Al no haber más intervenciones.

Pasamos al siguiente punto. Secretario del Consejo, dé cuenta del mismo.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo a la Estrategia de difusión específica para la Subcampaña de Promoción de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales presentada en la Comisión de Capacitación y Organización Electoral en sesión de fecha 11 de noviembre de 2014.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el documento mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Horacio Duarte, representante de MORENA.

El C. Horacio Duarte Olivares: Gracias, Consejero Presidente.

Este tema que para nosotros también constituye un elemento importante en el Proceso Electoral, tiene que ver con esta Estrategia de Difusión que se ha planteado para el tema de la participación ciudadana y que para nosotros el eje de esta Estrategia tiene que ver con garantizar el voto libre e informado de los electores, que sin duda buscará o tendría que buscar precisamente hacer que nuestra democracia procedimental se

convierta en una democracia efectiva, en una democracia que ponga el acento en que los ciudadanos tengan acceso a toda la información necesaria, accesible, que la autoridad electoral pueda brindar, para que el 7 de junio los electores que acudan a votar lo hagan de manera libre e informada.

En este sentido, nos parece que la Estrategia debiera tener dentro de sus componentes lo que ya el estudio que tanto ha difundido el propio Instituto Nacional Electoral, que es el Informe País, debiera ser el eje rector de dicha Estrategia, para que derivado de lo que arrojó el Informe País la Estrategia no esté desconectada de la realidad del país y se refleje en...

Sigue 23ª. Parte

Inicia 23ª. Parte

... la Estrategia no esté desconectada de la realidad del país y se refleje en ese sentido.

Nos parece que la Estrategia, por ejemplo, habla del impacto del público específico al que quiere llegar; sin embargo, el propio documento no cuantifica, no señala cuánta población se busca impactar ni cuáles son las consideraciones para el diseño de la Estrategia para lograr este objetivo.

Es en este sentido, la Estrategia también debiera buscar, como lo señala el propio documento, que tenga un tono cercano, emotivo y claro.

Nos da la impresión que en esa lógica, lo que se debe buscar es evitar que el uso del lenguaje de la comunicación tenga lenguaje técnico que pareciera asumir que todos los electores están familiarizados o están involucrados en el tema electoral, como lo estamos los actores, la autoridad electoral.

Es por eso que hemos planteado que se presente ese Informe. Sabemos que para nosotros es un tema crucial en este sentido y que también se tenga con mucha precisión en el marco de la nueva realidad de comunicación que tiene nuestro país o el mundo, en general; se utilicen medios alternativos para llegar a los públicos que está buscando el Instituto Nacional Electoral impactar de manera positiva para alentar la participación ciudadana.

En este sentido, nos parece que debiera definirse los objetivos públicos, nos parece que debe de precisarse la forma de medir de cómo llegar al mayor número de personas, también la medición del número de veces de impactos al que estará expuesto el público objetivo y la flexibilidad geográfica de a dónde tendrán que irse dirigiendo los mensajes para que entonces la estrategia tenga un impacto en todas las regiones de nuestro país y tengamos, desde nuestro punto de vista, un beneficio que haga posible que el 7 de junio tengamos una alta afluencia electoral en las casillas que se habrán de instalar.

Es por eso que estamos planteando este tema y que esperamos se pueda discutir, se pueda abrir la discusión y, finalmente, tengamos mecanismos que nos permitan, insisto, centrar el tema del voto libre e informado para los electores.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

Quisiera referirme a este tema que de manera precisa ha planteado el representante de MORENA, porque ya el pasado 11 de noviembre en sesión formal de la Comisión de

Capacitación y de Organización Electoral iniciamos la discusión de este tema. Justamente él se refiere...

Segue 24^a. Parte

Inicia 24ª. Parte

... de la Comisión de Capacitación y de Organización Electoral iniciamos la discusión de este tema. Justamente él se refiere a la presentación del Informe que aconteció en esa sesión.

También quisiera expresar que en la parte sustantiva de la posición que ha expresado el señor representante, tengo coincidencia plena, incluso él recordará que en esa sesión se comprometió de mi parte a hacer una solicitud específica para que en la propia Comisión de Capacitación se pudieran abordar algunos aspectos complementarios para tener mayor claridad y sobre todo, para encauzar de manera correcta la Estrategia de Promoción de la Participación Ciudadana.

Quisiera comentar que el día de hoy le envié al Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica un oficio en el cual le planteo preocupaciones y propuestas similares a las que ha planteado el representante del partido MORENA y me parece que podríamos retomar en una sesión posterior de la Comisión este tema. Lo vamos a comentar con el Presidente de la Comisión, el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

Pero, sí quisiera decirle que creo que estamos en tiempo para poder encauzar de manera precisa esa Estrategia que va a promover la participación ciudadana, pero también creo que hay que tener muy claro cuáles son los públicos a los que va dirigido, cuáles son los mensajes específicos, cuáles son los materiales que se van a utilizar y podríamos deliberarlo en el contexto de la Comisión y después que la propia Comisión, a través del Consejero Electoral Arturo Sánchez, pudiera traer un Informe complementario a esta mesa del Consejo General con relación a ese tema, si mis colegas estuvieran de acuerdo.

Pero en esencia, Consejero Presidente, estamos justo en ese tema. La Dirección Ejecutiva ha venido cumpliendo con la parte que le corresponde en el marco de la estrategia, pero ahora amerita, después de una propuesta que presentó la Dirección Ejecutiva, amerita que hagamos una revisión y que se planteen algunas propuestas que pudieran encauzar sobre la base de las preocupaciones expresadas acá por el representante de MORENA, algunas soluciones adecuadas.

Reitero, lo dije en la propia sesión de la Comisión, tengo plena coincidencia con relación a este tema.

Es todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente.

En este punto se aborda una cuestión importante, que es precisamente garantizar que los mensajes que el Instituto Nacional Electoral esté generando, logren su objetivo y logren cumplir con aquello que se busca.

Sin duda esta Estrategia de Difusión depende de un documento que fue aprobado desde finales del año 2013 y es en el que se basa como concepto general la Estrategia de Difusión que se estará implementando en este Proceso Electoral.

Sin embargo, creo que es de la mayor relevancia, tanto lo que planteó en el seno de la Comisión el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, como lo que ahora está planteando el representante de MORENA, en cuanto a que tengamos claridad de, uno, si tenemos que actualizar esa Estrategia, si hay un contexto que debemos atender actualmente y que nos lleva a actualizar los mensajes, a actualizar la forma de transmitir estos mensajes, además de saber a quién van dirigidos estos mensajes.

Tener un contexto de los factores que influyen en la estrategia, de los elementos de orientación estratégica, lo que estamos buscando con esto y me parece que ese es el planteamiento, insisto, se formuló desde el seno de la Comisión y que ahora se trae a la mesa de este Consejo General.

Creo que es de la mayor relevancia que hagamos este análisis, este Estudio, esta valoración y que se presente...

Inicia 25ª. Parte

Inicia 25ª. Parte

... Creo que es de la mayor relevancia que hagamos este análisis, este estudio, esta valoración y que se presente para su discusión en el seno de las Comisiones Unidas de Organización y Capacitación Electoral, precisamente porque es el espacio propicio para poder discutir, y eventualmente presentar ante este Consejo General los resultados que se logren, a los que se lleguen.

Pero sí en esta parte por supuesto que respaldo las propuestas que se han puesto sobre la mesa y creo que nos permitirá afrontar de mejor forma el reto que implica llamar a la participación ciudadana que, sin duda, no se limita a la campaña de difusión en radio y televisión. También tiene un conjunto de actividades, que de hecho estaremos analizando también en la Comisión de Organización y Capacitación Electoral que se celebra a finales de la semana, en otro de sus ámbitos, en particular en lo que es el ámbito territorial y que tendremos que tener los mismos niveles de exigencia de uno con el otro para garantizar que la comunicación de este Instituto Nacional Electoral sea efectiva y que logre el propósito que tiene.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Como bien se señaló, esta subcampaña está en el marco de la Estrategia de Difusión 2014-2015 que se aprobó en la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en diciembre del año 2013, dentro de esa aprobación está esta subcampaña a la que hace referencia el punto 7 del orden del día.

Hemos estado platicando con el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica a fin, justamente, de lo que ha transcurrido de un tiempo a la fecha, hacer ajustes que sean necesarios a la misma.

Ahora también hay que tomar en cuenta que no solamente la campaña de difusión, sino es la Estrategia de Educación Cívica y según tengo entendido, está previsto en la próxima sesión de Comisión de Capacitación y Organización Electoral para el próximo viernes, el discutir y aprobar, en su caso, la Estrategia de Educación Cívica en Materia de Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Creo que tanto lo que tiene que ver con difusión, como lo que tiene que ver con la Estrategia de Educación Cívica, son las herramientas que podemos utilizar para tener el mayor impacto posible en las actuales condiciones que vive el país.

Finalmente, no se puede agotar la campaña de difusión, solamente lo que tiene que ver con radio y televisión, por más penetración que tenga. Estoy de acuerdo con el representante de MORENA, en el sentido de que hay que buscar medios alternativos para llegar a otros sectores a los que no necesariamente impacta o de la mejor manera lo que es los medios de radio y televisión.

En esto se han hecho esfuerzos en los últimos años, hay mediciones de impacto, hay que seguir trabajando sobre eso y, sin duda, en el seno de la Comisión se podrá llevar toda esta información, a fin de que ahí se tomen las mejores medidas y se combine difusión con la Estrategia de Educación Cívica.

Esto, lo hemos venido trabajando con el Director Ejecutivo y con su equipo y creo que sería muy importante recoger lo que aquí se ha dicho el día de hoy en el seno de este Consejo General.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Pablo Gómez Álvarez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Pablo Gómez Álvarez: Gracias, Consejero Presidente.

Solamente para recordarles que esto de la educación cívica que ahora está en la Constitución Política en manos de los Organismo Público Local Electoral, no está en la lista del Instituto Nacional Electoral, en la Constitución Política estoy diciendo.

Se puso en manos del Instituto Federal Electoral originalmente, para evitar que el Gobierno, con ese pretexto hiciera propaganda relacionada con las elecciones.

Cuando se formó el Instituto Federal Electoral en su versión...

Sigue 26ª. Parte

Inicia 26ª. Parte

... Federal Electoral en su versión autónoma se puso especial atención en varios asuntos, éste era uno de ellos; no porque las autoridades electorales tengan esa función, esa no es su función en ninguna parte, lo que pasa es que en ninguna parte hay un país como éste.

Se tuvo que hacer algo al respecto, quitarle al Gobierno el fraude a la ley, utilizar un instrumento de educación cívica neutral para hacerle propaganda a su partido político.

No hemos terminado de resolver ese problema, por más que vamos y venimos y como no hemos terminado y en esta sesión tampoco vamos a terminar, no lo vamos a resolver en lo absoluto, yo solamente quiero hacer las siguientes peticiones.

Primero. Que los promocionales del Instituto Nacional Electoral para que la gente vote, primero que sepa cuándo van a ser las elecciones; segundo, qué cosa se va a elegir y tercero, que hay que votar.

No sean, con método de la publicidad comercial, en la que alguien se encuentra a otro y le dice: “¿Ya supiste que se va votar en tu país?”

“No me digas, ¿cuándo?”. Y esas, iba decir una majadería que bien se podría aplicar a ese tipo de mensajes.

Tampoco que sean como aquellos viejos de Camay, que embellecían a las personas.

Toda la publicidad comercial es mentirosa por necesidad, la publicidad oficial es mentirosa por vicio y la de este Instituto Nacional Electoral también lo ha sido, yo creo que por necesidad o alguna otra cosa peor.

Sugiero que la cosa sea seria, que se informe a las personas, como debe informar una institución nacional, sin artilugios ni nada de esas cosas, que mejor dejémosla a quien verdaderamente la necesita, porque este Instituto Nacional Electoral no está vendiendo nada, no vende, es otra cosa, está en otro lugar del espectro social.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Javier Santiago.

El C. Licenciado Javier Santiago Castillo: Muy breve, Consejero Presidente. Muchas gracias.

Sólo para coincidir en la relevancia de la revisión de la Estrategia de Difusión específica y con los planteamientos que se han hecho sobre esta mesa.

Pero creo que derivado de comentarios que se realizaron en el punto anterior, también debe cambiar cierta perspectiva de los mensajes, privilegiando las elecciones como la ruta para dirimir las diferencias que se puedan dar en el ámbito político o en el ámbito social.

Por eso también me congratula esta propuesta y los planteamientos hechos porque nos permite adecuar al contexto la Estrategia de Difusión, para obviamente abonar en la ruta de la solución pacífica de los conflictos y de las diferencias que pudiéramos tener.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Javier Santiago.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif: Muchas gracias, Consejero Presidente.

La tarea de difusión que tiene el Instituto Nacional Electoral y que recae específicamente en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica es, sin duda, una tarea...

Sigue 27ª. Parte

Inicia 27ª. Parte

... de Capacitación Electoral y Educación Cívica es, sin duda, una tarea muy importante y tenemos ya una larga y rica experiencia en esta modalidad específica de comunicación a través de radio y televisión, pero también de lo que la propia Dirección Ejecutiva llama medios alternativos, de los cuales hacemos un uso muy intensivo.

Este tipo de apreciaciones que he escuchado ahora en el Consejo General las he escuchado antes, tanto en reuniones de trabajo como en sesiones de la Comisión, y las diferentes impresiones que existen y opiniones personales, muy respetables, sobre nuestros promocionales de radio o televisión, que es importante aclarar que no se hacen a partir de simples ocurrencias de nuestro personal, sino que hay un método que se trabaja con profesionales del diseño de mensajes de comunicación.

Y creo que el punto central aquí es que cumplan con su objetivo y que las campañas de difusión se evalúen a partir de criterios objetivos, que existen, nuestra área de difusión los aplica, los conoce y los evalúa, que tienen que ver con temas como recordación, la forma en que la rapidez o los plazos en que se fija en la mente de los ciudadanos y la fecha de la elección.

Creo que es importante que la revisión se haga a partir de una discusión o de un análisis objetivo de datos de cómo las campañas cumplen o en qué medida cumplen con los objetivos planteados y a partir de ese diagnóstico pueden plantearse posibles medidas para que sean más eficaces o más eficientes nuestras campañas de comunicación.

Pero creo que debemos hacer eso siempre en el marco de una discusión seria, objetiva, a partir de métodos que existen, que están probados, que funcionan, con los profesionales de la comunicación y en poner siempre toda esa información tanto al alcance de la Comisión de Capacitación, ahora Comisiones Unidas, como también del Consejo General.

Consejero Presidente, muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Enrique Andrade.

El C. Licenciado Enrique Andrade González: Gracias, Consejero Presidente. Muy buenas tardes.

De manera breve, igualmente para agradecer que este tema se haya puesto sobre la mesa. Creo que la promoción de la participación ciudadana en las próximas elecciones es un tema que nos interesa, por supuesto, a todos; que va a ser la prueba principalmente de la Reforma Electoral 2014, que es la participación que vayan a tener los ciudadanos y el que acudan de manera pacífica a las urnas a expresar su voluntad.

Pero también creo que hay que recordar que la participación de los ciudadanos es responsabilidad de todos, precisamente de todos los actores que vamos a participar en la campaña, partidos políticos y autoridades electorales, como también el reflejo de lo que se pueda motivar a los ciudadanos en las campañas.

Creo que esto es interesante, los debates que se puedan hacer sobre los temas que interesan a la sociedad, como se ha dicho, en materia de seguridad, en materia de empleo, en materia económica y esto es lo que va a generar, en su caso, también la participación de la sociedad en las urnas.

Me parece que ésta es una responsabilidad de todos, es una responsabilidad de partidos políticos, de autoridades, de medios de comunicación y de la sociedad en general, el poder determinar que resolvamos nuestros problemas como sociedad a través de los votos.

Desde luego que el Informe País que se ha manifestado en esta sesión es importante, es un foco...

Sigue 28ª. Parte

Inicia 28ª. Parte

... desde luego que el Informe País que se ha manifestado en esta sesión es importante, es un foco rojo, es un foco de alerta que nos está diciendo la desconfianza que existe por parte de la sociedad hacia las autoridades electorales, hacia los partidos políticos y hacia diversas instancias.

Creo que esta es la gran oportunidad de esta próxima elección y estas próximas campañas para poder ofrecer realmente al ciudadano algo que le pueda volver a interesar y que puedan acudir libremente a las urnas.

Qué bueno que lo podamos discutir y qué bueno que podamos adaptar las estrategias de acuerdo a los contextos con los que nos vayamos enfrentando.

Por último, solamente señalar que las facultades de esta autoridad respecto a la educación cívica fueron discutidas en la Comisión de Capacitación Electoral y, como se decía, en la Constitución Política precisamente estaba determinada esta facultad para los Organismos Públicos Locales, pero finalmente también este artículo constitucional le da las facultades al Instituto Nacional Electoral de las demás facultades que determine la ley, y cuando se publica la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en el mes de mayo de este 2014, está muy claro en el artículo 32 que le corresponde a esta autoridad también en los Procesos Electorales Federales lo que corresponde a educación cívica.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral Enrique Andrade.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo a los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a diversas quejas por hechos que se considera constituyen infracciones a la Legislación en la materia, mismo que se compone de 3 apartados.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, les pregunto a ustedes si desean reservar para su discusión algún apartado del presente punto del orden del día.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Para reservar los apartados 8.1 y 8.2 del orden del día.

El C. Presidente: Secretario del Consejo, someta a votación del Consejo General el punto identificado como el apartado 8.3 del orden del día que no ha sido reservado.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 8.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Corresponde analizar el apartado identificado como 8.1, mismo que fue reservado por la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín, quien tiene el uso de la palabra.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente.

El motivo de la reserva de este apartado es porque no estoy de acuerdo con el sentido del mismo, explico las razones: Se trata de un procedimiento iniciado a partir de una vista que se da en una Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, se ordena iniciar un procedimiento sancionador contra el Partido Revolucionario Institucional por el presunto ocultamiento de información a esta institución.

Todo deriva de un procedimiento de fiscalización en el que se había encontrado un espectacular en la Torre Ánimas, que es una torre que se encuentra en la entrada de Jalapa, Veracruz, frente precisamente al centro comercial más importante de la Ciudad y que cubría gran parte del edificio, es decir, era un espectacular bastante visible.

Cuando se lleva a cabo el procedimiento en materia de fiscalización en el año 2012, se le requiere al Partido Revolucionario Institucional si contrató ese espectacular o no.

En respuesta a esto, en un primer momento el Partido Revolucionario Institucional responde que requiere más información para poder dar respuesta...

Sigue 29ª. Parte

Inicia 29ª. Parte

... ese espectacular o no.

En respuesta a esto, en un primer momento el Partido Revolucionario Institucional responde que requiere más información para poder dar respuesta a esa solicitud. Finalmente no da respuesta a la solicitud de información, pero en el emplazamiento sí contesta y contesta que no llevó a cabo ninguna contratación para la aplicación de ese espectacular.

Debe señalarse también que el espectacular estuvo fijado 2 meses a lo largo de la campaña del año 2012.

Con posterioridad a esto, derivado de este procedimiento se decide dar vista para iniciar un procedimiento contra la empresa que colocó ese espectacular y cuando se llama a juicio a la empresa, lo que la empresa nos responde es que todo deriva de un contrato con el Partido Revolucionario Institucional, mismo que el Partido Revolucionario Institucional anteriormente nos había dicho que no había celebrado en un procedimiento diverso.

Teniendo ya la información de la empresa, se le requiere nuevamente al Partido Revolucionario Institucional y en ese momento el partido político sí nos informa que llevó a cabo esa contratación y señala que no había tenido la información cuando la primera vez nos respondió que no había llevado a cabo esa contratación.

A partir de esto es de lo que se inicia este procedimiento, por la presunta ocultación de información. Lo que se concluye en este procedimiento es que no se ocultó información porque solamente era información que primero no se dio y posteriormente sí se dio, porque se contaba con ella y no se tuvo en un primer momento. Esto es lo que alega el partido político con motivo de este procedimiento, que la dio en el momento que la tuvo, pero no la tuvo antes.

Aquí el detalle es que se trata de un espectacular claro de la campaña presidencial. Sin embargo, no fue reportado para la campaña presidencial, o sea, no fue reportado a la Unidad de Fiscalización, sino al Instituto Electoral Veracruzano.

Y aquí hay un detalle adicional que me parece que deja claro que sí debiera ser fundado este procedimiento, que es la forma en que se realizó el pago de esos servicios. No salió un cheque a nombre del proveedor del servicio, no salió una transferencia electrónica ni de las instancias centrales del partido político, la instancia Nacional ni de la instancia Local.

Lo que se hizo fue emitir cheques a nombre de militantes del partido político, bajo el concepto de gastos a comprobar. Y fue a partir de estos cheques que se le pagó al proveedor. Es decir, no tenemos una secuencia de contratación, información y comprobación que permita transparentar el gasto que se realizó y que trajo como

consecuencia que en un primer momento, cuando al partido político se le requirió información nos dijera que no había realizado la contratación, para aceptar esa contratación cuando ya la teníamos acreditada por otra vía.

Derivado de estos elementos, me parece que el procedimiento se debiera declarar fundado y no infundado, como se propone en el Proyecto de mérito.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado José Antonio Hernández Fraguas, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Licenciado José Antonio Hernández Fraguas: Muchas gracias, Consejero Presidente.

El Partido Revolucionario Institucional niega absolutamente haber incurrido en las imputaciones realizadas, así como haber transgredido lo establecido en el artículo 38, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Negamos también que hubiera existido contradicción, dolo y ocultamiento de la información, al contestar el emplazamiento dentro del procedimiento...

Sigue 30ª. Parte

Inicia 30ª. Parte

... así como haber transgredido lo establecido en el artículo 38, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Negamos también que hubiera existido contradicción, dolo y ocultamiento de información, al contestar el emplazamiento dentro del Procedimiento Sancionador al que estamos atendiendo y que le fue realizado dentro del requerimiento de información realizado dentro del Procedimiento Sancionador al que estamos atendiendo.

Negamos también que hubiera existido la intención de ocultar expresamente la contratación que pactó con la empresa Productos Utilitarios, S. A. de C. V., antes bien que lo expresado fue que en aquel momento donde se resolvía el Procedimiento Sancionador identificado con el expediente SCG/QCG/204/2012 fue que desconocía que se hubiera realizado dicha contratación.

La diferencia en las contestaciones que ofreció mi partido político en ambos procedimientos, obedecieron al hecho de que al indagar respecto de la contratación y colocación del anuncio espectacular, objeto de la indagatoria identificada, se debió a que el órgano de control de finanzas de la entonces Coalición Compromiso por México, no encontró en ese momento antecedentes ni registro alguno relacionado con el anuncio espectacular ubicado en el Boulevard Cristóbal Colón No. 5. Torres Ánimas en Veracruz.

Ciertamente la temporalidad, circunstancias y motivos en los que se emitió la segunda de las afirmaciones, difiere sustancialmente de las que se verificaron en la primera, por 2 situaciones.

La respuesta que se brindó en el presente procedimiento fue emitida 2 y medio meses después de haber desahogado el primer requerimiento de información sobre los servicios que contrató con la empresa Productos Utilitarios y en la primera solicitud que nos fue formulada para conocer los servicios que pactó con la citada empresa, no se tenía conocimiento de la existencia y celebración del contrato celebrado entre el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Veracruz y la empresa Productos Utilitarios, relacionado con la propaganda denunciada.

Cabe decir que la normativa en materia de fiscalización admite la posibilidad de que al fenecer el plazo y presentados los informes aparezcan errores, omisiones e inconsistencias, previo a que la autoridad electoral emita el Dictamen Consolidado de la revisión.

Por último, insistimos en que las instancias responsables del control de gastos de campaña del partido político, pudieran haber incurrido en un mero error, pero nunca se obró con dolo, jamás existió ocultamiento de información, por lo cual solicitamos respetuosamente a las señoras y señores Consejeros Electorales su voto a favor en el sentido del Proyecto de Resolución.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Pablo Gómez Álvarez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Pablo Gómez Álvarez: Gracias, Consejero Presidente.

Creo que el hecho de que un Comité de un Estado contrate un espectáculo y luego lo pague el Comité Nacional y lo pague a través de cheques emitidos a personas que no es el proveedor, sino para que ellos vayan y paguen a su vez y después ya vista la situación que hay una queja, ahora sí que en segundo tiempo el partido político cuelgue ese gasto de errores y omisiones.

Es una cadena de hechos, que si todos se juntan, realmente se eslabonan, sí pueden ser demostrativos de que efectivamente se trató de ocultar...

Inicia 31ª. Parte

Inicia 31ª. Parte

... realmente se eslabonan, sí pueden ser demostrativos que efectivamente se trató de ocultar el gasto, que no era una equivocación de una persona en la contabilidad.

Creo que si se declara infundado, tendría el Tribunal Electoral que hacer un análisis de esto, porque existen los elementos, me parece, que pudieran eventualmente probar que no se trató de una distracción de una persona que manejaba las cosas; una persona que maneja una chequera no se distrae, no le da un cheque a unas personas para que vayan y paguen al proveedor, sino que se lo tiene que dar al proveedor, al que le entrega la factura, etcétera.

Hay una serie de cosas que están muy obvias aquí, como para decir que alguien se distrajo. "Perdón". Entonces el Instituto Nacional Electoral dice: "Ah, bueno, te perdono, no lo vuelvas hacer, ten cuidado". Así no es.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor Representante.

Tiene el uso de la palabra la Diputada María de las Nieves García Fernández, Consejera del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

La C. Consejera María de las Nieves García Fernández: Muchas gracias.

Solamente para contestarle al representante del Partido de la Revolución Democrática que la litis no es cómo se pagó, la litis de este caso es si supuestamente no se informó y luego sí se informó.

De hecho, este caso ya lo está viendo la Unidad Técnica de Fiscalización, que actualmente se encuentra sustanciado en el procedimiento UFR-PP-84/13 a través del cual determinará lo referente a los anuncios y espectaculares que fueron contratados por el partido político.

Por eso estamos también a favor del Proyecto de Resolución como viene. Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Pablo Gómez.

El C. Pablo Gómez Álvarez: Gracias, Consejero Presidente. Sólo para coincidir.

No estoy en duda que el problema es el ocultamiento de un gasto, si se ocultó o no se ocultó, el hecho no porque el hecho ya se reconoció, es de público conocimiento.

Pero yo no me he referido a cómo se pagó como lo que usted le llama litis, o sea, la denuncia de este caso, sino la prueba está en cómo se pagó, cuándo se pagó, cómo se colgó de un gasto local que en realidad era nacional y se reconoció finalmente que sí lo era. Todo eso.

Toda esa cadena de hechos me parece que debió haberse analizado con todo detenimiento por parte del proyectista...

Sigue 32ª. Parte

Inicia 32ª. Parte

... analizado con todo detenimiento por parte del proyectista.

Perdón por este vocabulario de la Suprema Corte de Justicia, pero en el fondo es la misma cosa, la ponencia o el Proyecto.

Creo que debió haberse hecho un análisis completo y se hubiera llegado a la conclusión que efectivamente sí hubo ocultamiento.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral, Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias.

Solamente para hacer una precisión respecto a una de las cuestiones que se han señalado.

Sí, efectivamente, existe ahora en curso un procedimiento en la Unidad de Fiscalización; sin embargo, ese procedimiento no es por este espectacular que es materia de este procedimiento, es por el resto de los espectaculares que fueron amparados en una misma factura, de la cual el Instituto Nacional Electoral tuvo conocimiento precisamente a partir de haber instaurado un procedimiento contra la empresa, la persona moral con que contrató la colocación del espectacular.

La persona moral nos entrega una factura que ampara un conjunto de 50 y tantos espectaculares y el resto de los espectaculares son materia del procedimiento en el área de fiscalización en este momento.

Sólo para aclarar cuál es el procedimiento en este asunto y cuál es aquél.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, por favor tome la votación que corresponde a este apartado.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 8.1 y con el expediente SCG/Q/CG/110/2013.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

8 votos.

¿En contra?

1 voto.

Aprobado por 8 votos a favor y 1 voto en contra, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Corresponde ahora el análisis del apartado identificado como 8.2, mismo que fue reservado también por la Consejera Electoral Pamela San Martín, quien tiene el uso de la palabra.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias.

Este asunto también lo he reservado porque estoy en desacuerdo con el sentido del Proyecto de Resolución, pero quiero traer a la mesa que es una cuestión que me parece que es relevante, porque tiene que ver con si contamos con los elementos procedimentales para sancionar a una persona moral o no.

¿A qué me refiero? Estamos ante un procedimiento que se inicia contra una persona moral, Vavonix Servicios Profesionales, S.C., por no haber dado respuesta a un requerimiento de información que le fue formulado por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos en su momento.

Esto deriva de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos, del ejercicio 2012, derivado de una vista por esos hechos.

En este asunto lo que se resuelve es que, efectivamente, la persona moral requerida no nos dio la información que le fue requerida en su momento y, por ende, debe ser sancionado.

Sin embargo, ¿Por qué estoy en desacuerdo? Efectivamente no nos dio la información y cuando en este procedimiento le requerimos por qué no nos dio la información, lo que hace no es contestarnos por qué no nos dio la información, sino darnos la información.

¿Pero cuál es la problemática en la que estamos?

La Unidad de Fiscalización acude en un primer momento, este es el origen del requerimiento...

Sigue 33ª. Parte

Inicia 33ª. Parte

... en la que estamos?

La Unidad de Fiscalización acude en un primer momento, este es el origen del requerimiento que hace que el día de hoy sancionemos; acude la Unidad de Fiscalización a lo que tiene como el domicilio de la persona moral; al acudir ahí se entrevista con alguien que no proporciona su nombre, que lo describe con equis características, que le pregunta por el apoderado legal de la persona moral y le dice que ahí no se encuentra nadie y, a partir de esto, deja la cédula en un lugar visible.

Hace esto 2 veces la Unidad de Fiscalización y, posteriormente, notifica por medio de los estrados de la Junta Local Ejecutiva, no hay ninguna respuesta de la persona moral y, por ende, en este procedimiento determinamos sanciones a la persona moral por no habernos darnos respuesta.

¿Cuál es el problema? En este procedimiento, cuando se nos da la vista porque no nos dieron respuesta, acude la Secretaría Ejecutiva, acude la Dirección Jurídica al domicilio al que fue la Unidad de Fiscalización, ahí no logra ubicar a la persona moral y, por ende, hace diligencias para localizar el domicilio del representante legal de la persona moral, acude a ese diverso domicilio, ahí logra encontrar al representante legal, ahí le hace el requerimiento y es ahí cuando tenemos respuesta del primer requerimiento; es decir, son 2 domicilios diversos.

El domicilio en el que se hizo la primera notificación no tenemos la certeza de que la persona moral haya tenido la información. ¿Por qué? Porque en el requerimiento que se hizo, en el Acta que se levanta de haber acudido al primer domicilio por parte de la Unidad de Fiscalización, no se dice cómo se supo que ese efectivamente era el domicilio del requerido, no se asienta ninguna constancia relacionada con ese hecho.

Y cuando ahora los vamos a buscar, resulta que ese no es el domicilio en el que podemos hacer la notificación.

Me parece que no tenemos elementos suficientes para poder afirmar que tuvo conocimiento la persona moral del primer requerimiento, aquél que le formuló la Unidad de Fiscalización y que habiendo tenido conocimiento no dio respuesta al mismo.

Al no tener elementos para que nos generen la certeza respecto de este punto, me parece que el procedimiento se debe de declarar infundado.

Sin duda, esto como ya lo hemos mencionado en diversas ocasiones, nos lleva nuevamente a una discusión sobre las medidas que tenemos que tomar para garantizar que realicemos en todos los casos notificaciones adecuadamente.

Este es un caso que no es reciente, que no es nuevo y sé que el Instituto Nacional Electoral ha realizado muchas acciones en los últimos años para ir mejorando los

mecanismos para garantizar notificaciones que cumplan con todas las formalidades establecidas en el Código Electoral, ahora en la Ley Electoral.

Tengo la impresión de que en este caso no tenemos esas formalidades cubiertas y, por ende, no podríamos sancionar a una persona moral por los hechos que se le atribuyen a ésta.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Adriana Favela.

La C. Maestra Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente.

Nada más para plantear una posición que adopté desde la sesión de la Comisión de Quejas, en el sentido de que desde mi punto de vista no se le debe imponer a la persona Vavonix Servicios Profesionales la multa de 322 días de salario mínimo, sino una multa distinta por las razones que argumenté en ese entonces.

¿Por qué? Primero, tomar en cuenta que esta persona...

Sigue 34ª. Parte

Inicia 34ª. Parte

... ¿Por qué? Primero, tomar en cuenta que esta persona hace una declaración en ceros de un ejercicio fiscal anterior. Sin embargo, sí queda acreditado también que hizo una serie de actividades que prestó al Partido Revolucionario Institucional.

Tomando en cuenta estas 2 circunstancias, creo que la multa debería de ser distinta y en relación con lo que plantea la Consejera Electoral Pamela San Martín, en este caso no hay tal circunstancia, porque si bien se había ido a buscar a esta empresa a un domicilio distinto, porque era el que se tenía registrado en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, lo cierto es que finalmente se le emplaza al procedimiento.

El primer emplazamiento queda sin efecto. Se le vuelve a emplazar el 14 de octubre del año 2014 en un domicilio en donde ya está ubicado, pero la persona física que funge como representante legal de Vavonix y si bien esa persona no contesta el emplazamiento, lo que sí hace es que el 20 de octubre de 2014 responde los alegatos.

Eso es importante tomarlo en cuenta porque el hecho es que esta persona finalmente sí tuvo conocimiento del procedimiento que se le siguió, aporta la documentación correspondiente y actuó adecuadamente y el representante legal de esta empresa ya ha sido notificado del procedimiento que se le sigue en su contra.

Estaría de acuerdo con el Proyecto de Resolución y mi única propuesta sería que se modificara el monto de la multa a 220 días de Salario Mínimo Vigente en el Distrito Federal.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Adriana Favela.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

Voy a hacer referencia sólo al tema de la sanción económica, del monto.

Comentar que como lo sostuve en la Comisión de Quejas y Denuncias, si bien es cierto que la capacidad económica, vía demostración de la declaración de impuestos era cero, quedó muy claro y queda muy claro en el hasta ahora Proyecto de Resolución, que sí hay un monto que nos permite fijar la sanción económica y que es precisamente el de la transacción de esta empresa con el partido político, monto que fue de casi 13 millones de pesos.

El hecho de que no haya información sobre los ingresos globales recibidos vía impuestos o declaración correspondiente, no significa que no hay una forma de fincar un monto de algún ingreso a la persona moral.

En consecuencia, en la Comisión de Quejas y Denuncias sostuve que ese debería ser el dato que teníamos que tomar como referencia y así se ha hecho en otros proyectos, por lo cual pudimos superar por mayoría esa situación que se comentaba en la Comisión y por esa razón se presenta el Proyecto de Resolución de esta forma.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Beatriz Galindo.

La C. Maestra Beatriz Eugenia Galindo Centeno: Gracias, Consejero Presidente. Buenas tardes.

En el mismo sentido del Consejero...

Sigue 35ª. Parte

Inicia 35ª. Parte

... **El C. Presidente:** Muchas gracias, Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Beatriz Galindo.

La C. Maestra Beatriz Eugenia Galindo Centeno: Gracias, Consejero Presidente. Buenas tardes.

En el mismo sentido del Consejero Electoral José Roberto, efectivamente en la Comisión de Quejas y Denuncias, por mayoría de votos aprobamos este Proyecto de Resolución.

De igual manera considero que el monto de la sanción impuesta es acorde con la irregularidad demostrada en el procedimiento y el hecho de que se haya acreditado un ingreso de 12 millones de pesos en el año 2012, ganancias de 12 millones de pesos por la persona moral denunciada, no significa que esto determine el monto de la sanción, esos ingresos simplemente se acreditan dentro del procedimiento, pero para determinar la capacidad económica del infractor, no en base a ello se va a aumentar o disminuir, no en base al ingreso o a la acreditación de las ganancias en operaciones mercantiles se va a determinar el monto de una sanción.

De ahí entonces que considero adecuado el sentido del Proyecto de Resolución, el cual compartiré.

En cuanto a la mención del emplazamiento, también concuerdo con las alegaciones que al respecto formuló la Consejera Electoral Adriana Favela, se hizo sabedor las partes denunciadas.

Y en cuanto al conocimiento que se tuvo de la denuncia, está debidamente acreditada y por tanto no hay ninguna violación procesal para el desarrollo de este procedimiento.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Beatriz Galindo.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Javier Santiago.

El C. Licenciado Javier Santiago Castillo: Gracias, Consejero Presidente.

Sólo para agregar una breve reflexión.

Diría, en primer lugar, que acompañaré en sus términos el Proyecto de Resolución presentado, pero quisiera hacer la siguiente consideración.

Para determinar la capacidad económica de la empresa no es suficiente el flujo de efectivo, sino su patrimonio, es el flujo de efectivo y el patrimonio lo que nos permitiría realmente tener con precisión la capacidad económica de la empresa.

Ahora, la multa aplicada es la común o la generalmente que se impone a situaciones iguales.

Y sólo agregaría el dato de que esta multa representa sólo el 0.16 por ciento de la transacción comercial que tuvo la empresa, la multa realmente es una proporción muy baja relacionada con el ingreso que tuvo de la transacción comercial. Por estas razones acompañaré el sentido de la Resolución.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral Javier Santiago.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Enrique Andrade.

El C. Licenciado Enrique Andrade González: Gracias, Consejero Presidente.

Igualmente solamente para referirme a la valoración de la sanción que se está imponiendo a esta empresa.

Considero que este asunto es igual al que se trató el pasado 5 de noviembre, relacionado con la empresa Apoyo Estratégico Integral, S. de R. L. de C. V. que precisamente se le acusó de negarle la información a la autoridad electoral, se calificó la falta como gravedad leve y se le impuso una multa, en este caso, de los 220 días de salarios mínimos.

El caso que estamos analizando ahora se trata de una empresa también, se le acusa exactamente de lo mismo, la negativa de entregar información y se le está imponiendo una sanción de 332 días de salario mínimo, por lo que no estaría de acuerdo y apoyaría la propuesta de la Consejera Electoral Adriana Favela, para que fuéramos congruentes con la imposición de la sanción pasada y la fijáramos en 220 días de salarios mínimos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral Enrique Andrade...

Sigue 36ª. Parte

Inicia 36ª. Parte

... **El C. Presidente:** Muchas gracias, Consejero Electoral Enrique Andrade.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Nada más en relación con la notificación insistiría: La notificación en la que nos contestaron, cuando tuvimos respuesta por parte de la persona moral fue en este procedimiento, no en el procedimiento de fiscalización; en este procedimiento, cuando le requerimos en un segundo domicilio, no en el primer domicilio en el que requirió la Unidad de Fiscalización.

Nada más tenemos que tener claro dónde se hizo la notificación y cuándo fue posible hacer esa notificación.

Solamente pudimos tener respuesta a partir de que lo buscamos en un segundo domicilio, nunca tuvimos respuesta ni en este procedimiento ni en el otro en el primer domicilio en el que fue requerido, que es el domicilio que señalamos en este momento, se le tuvo por debidamente notificado y por no haber respondido el requerimiento formulado por la autoridad.

Creo que ese dato es relevante para determinar si hay una obligación por parte de la persona moral o no y si es exigible que nos diera una respuesta o si no tenemos elementos para acreditar la exigibilidad por parte de la persona moral.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Tomaré 2 votaciones, una en lo general y otra en lo particular, con lo que tiene que ver con el Punto Resolutivo Segundo.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba en lo general, el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 8.2 y con el número de expediente SCG/Q/CG/17/2014.

Quienes estén por la afirmativa de aprobarlo en lo general, excluyendo de esta votación el Punto Resolutivo Segundo, sírvanse manifestarlo.

8 votos.

¿En contra?

1 voto.

Aprobado en lo general por 8 votos a favor y 1 voto en contra.

Ahora, señoras y señores Consejeros Electorales, consulto a ustedes quienes estén a favor de aprobar el Punto Resolutivo Segundo, en los términos del Proyecto de Resolución originalmente circulado, que es de imponer una multa de 332 días de salarios mínimos vigentes en el Distrito Federal a la persona moral Vavonix Servicios Profesionales, S.C.

Quienes estén a favor de esa propuesta original sírvanse manifestarlo, por favor.

3 votos.

¿En contra?

6 votos.

No es aprobado por 6 votos en contra y simplemente por certeza, para ratificar, someto a consideración la propuesta que formuló la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela, a fin que la sanción ascienda a 220 días de salario mínimos vigentes en el Distrito Federal.

Quienes estén a favor de esa propuesta sírvanse manifestarlo, por favor.

5 votos.

¿En contra?

4 votos.

Gana la propuesta por 5 votos a favor y 4 votos en contra, de imponer una sanción de 220 días de salario mínimo vigente a la persona moral Vavonix Servicios Profesionales, S.C.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Permítame solicitarle que en el ámbito del apartado identificado como 8.3, informe el contenido de la misma a la H. Sala Superior del...

Sigue 37^a. Parte

Inicia 37ª. Parte

... apartado identificado como 8.3, informe el contenido de la misma a la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos conducentes.

Continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del recurso de revisión interpuesto por el Partido Acción Nacional en contra del Acuerdo AC03/INE/NL/CL/30-10-14 del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el estado de Nuevo León, por el que se determina el horario de labores de ese Consejo Local, durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015, identificado con el número de expediente RSG-001/2014.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Resolución mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Francisco Gárate Chapa, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Francisco Gárate Chapa: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Quiero señalar que en primer lugar es del conocimiento del Presidente, porque ya hasta se tuvo una reunión con él, que el representante del Partido Acción Nacional, de mi partido, ante el Órgano Político Electoral del estado de Nuevo León, así como la dirigencia, lamentablemente no han tenido una relación que se considere cordial en términos institucionales, sino que, por el contrario, ha sido una relación bastante ríspida.

Vale también señalar que Nuevo León es un estado en el que ciertamente se avecina un Proceso Electoral que podemos anticipar que lo menos es que va a ser altamente competido.

Creo que vale la pena que se estén cuidando todos los aspectos del Proceso Electoral, de tal suerte que, pueda transitar en los mejores términos y en las mejores condiciones.

Por eso creo que este Consejo General debe ser sensible a una preocupación que tiene el partido político en el estado de Nuevo León, que además tiene un fundamento legal, que es el artículo 97 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que señala, lo leo textual: "1. Durante los procesos electorales federales todos los días y horas son hábiles. 2. Los Consejos Locales y Distritales determinarán sus horarios de labores teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo anterior. De los horarios que fijen informarán al Secretario Ejecutivo del Instituto, para dar cuenta al Consejo General

del Instituto y, en su caso, al Presidente del Consejo Local respectivo, como a los partidos políticos nacionales que hayan acreditado representantes ante el mismo”.

En efecto, siguiendo esta disposición, el Consejo Local emitió un Acuerdo en el que establece un horario, que va de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes, y de las 9:00 a las 13:00 horas...

Segue 38ª. Parte

Inicia 38ª. Parte

... que va de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes, y de las 09:00 a las 13:00 horas los días sábados.

Y en su Punto Resolutivo Segundo, establece en los días que se caractericen por ser fechas perentorias de trámites ante el Consejo Local, el Consejero Presidente y/o Secretario permanecerán en sus oficinas hasta las 24 horas.

A nosotros nos parece que los términos en que se resuelve los horarios de este Consejo Local, no nos dejan a nosotros con incertidumbres, por eso es que en su momento se recurrió este acuerdo mediante el recurso de revisión.

Nos parece también a nosotros que para darle certeza estaríamos proponiendo que a este Punto Resolutivo Segundo se le adicionara un párrafo que podría ser en los siguientes términos: "Para estos efectos, mediante la expedición del Lineamiento correspondiente se definirán y precisarán aquellas que se entenderán como fechas perentorias", lo cual no hace el Acuerdo en comento; para lo cual se dispondrá en todo momento de un Sistema de Guardias con la finalidad de garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de los partidos políticos, precandidatos, candidatos y candidatos independientes.

Creo que con ello abonamos a que haya mayor certeza sobre los horarios y obligamos a la autoridad electoral en Nuevo León a emitir un Lineamiento que defina cuáles son los plazos perentorios y lo obligamos también a que establezca un Sistema de Guardias.

Hago entrega a la Presidencia de esta propuesta por escrito. Aclaro que es el Consejo Local, tuve un error, es el Consejo Local.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez González, representante del Partido del Trabajo.

El C. Maestro Pedro Vázquez González: Gracias, Consejero Presidente. Buenas tardes a todas y a todos.

En opinión de esta representación del Partido del Trabajo, manifestamos nuestro desacuerdo con el Proyecto de Resolución que se pretende dictar, derivada del recurso de revisión interpuesto por el Partido Acción Nacional, por lo que con la aprobación de dicho acuerdo se causa un agravio a los principios de legalidad y certeza que deben imperar en todos los actos electorales, ya que los límites del horario establecidos en los acuerdos primero y segundo, que fueron impugnados por el representante del Partido Acción Nacional, violenta la normatividad electoral al no respetar literalmente lo establecido en nuestra Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales,

específicamente lo concerniente a que durante los Procesos Electorales Federales todos los días y horas son hábiles, por lo que dicho Consejo Local fue omiso en observar la disposición anteriormente referida.

Se violenta, en nuestra opinión, el derecho a acudir y solicitar el acceso a la justicia de una manera pronta y expedita en cualquier horario en el que ocurra algún acto contrario a derecho en pleno Proceso Electoral, porque la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en vigor, detalla y contiene un mandato claro y directo de que en el periodo de Proceso Electoral...

Sigue 39ª. Parte

Inicia 39ª. Parte

... claro y directo de que en el periodo del Proceso Electoral todos los días y horas son hábiles y por tanto, este Proyecto de Resolución que se somete a su consideración, consideramos que es ilegal por los argumentos y manifestaciones expresadas.

En ese sentido, es el planteamiento de esta representación y es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jaboco, Secretario Ejecutivo del Instituto.

El C. Secretario: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Primero, qué bueno que se hizo la aclaración de que se estaba refiriendo el señor representante de Acción Nacional a nuestro Consejo Local, porque no tengo un reporte en la Secretaría de tener alguna dificultad con la representación de su partido en ese órgano, lo cual me tranquiliza en primer término.

En segundo lugar, se trata de un recurso de revisión ante este Consejo General, de una decisión de un Consejo Local que tiene sus propias atribuciones y en el Acuerdo, desde el punto de vista de esta Secretaría Ejecutiva, sí están protegidos obviamente los derechos de los partidos políticos y todos los interesados, para que en cualquier momento la Junta Local Ejecutiva pueda atender los diferentes requerimientos, tanto por lo que usted señala, como por lo que señala el representante del Partido del Trabajo.

Y está previsto en todos nuestros órganos, no solamente el Local de Nuevo León, sino a todos los 32 locales en todas las entidades y en los 300 distritos la atención las 24 horas del día y los sábados y domingos, para que haya personal de la institución, a fin de atender los diferentes requerimientos.

Por otro lado, en el Acuerdo del Consejo que tengo a la vista del Consejo Local de Nuevo León, sí se define lo que se refiere a fecha perentoria. Leo el caso, dice: "En el caso que se somete a la consideración de este Consejo Local por fecha perentoria se entendería como el último plazo que la ley otorga a los partidos políticos, candidatos y demás actores, para ejercitar una facultad o derecho ante el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el estado de Nuevo León".

Por eso el sentido del Proyecto de Resolución que está a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

Quisiera expresar que acompaño el Proyecto de Resolución que se está proponiendo respecto del recurso de revisión, pero creo que es propicio hacer una reflexión respecto del tema.

El hecho de que los Consejos Locales aprueben un Acuerdo para establecer un horario de labores, nada tiene que ver con que todos los días y todas las horas son hábiles para efectos del Proceso Electoral. Ese es un principio que durante el Proceso Electoral se acata, se respeta y que cuando hay conclusión de procedimientos, de tareas específicas del Proceso y por tanto, hay fechas fatales que deben cubrirse, siempre están atentos hasta el último segundo del plazo específico los integrantes de los Consejos Locales, para recibir la información o las promociones que correspondan en derecho a los partidos políticos o a los ciudadanos.

Esta parte la quiero dejar muy clara. Si por ejemplo, se establece hipotéticamente que el 2 de mayo se tienen que aprobar las casillas básicas y contiguas, pues será hasta las 23:59 horas...

Sigue 40ª. Parte

Inicia 40ª. Parte

... será hasta las 23:59 horas y todos los segundos del último minuto, cuando el Consejo Local esté atento y los Consejeros Distritales estén atentos para recibir toda la información que tiene que ver con los partidos políticos.

¿Qué es lo que se ha hecho ordinariamente con los horarios de labores? Primero, es una disposición que viene prácticamente desde la primera edición del Código Electoral y en cada Proceso Electoral, en todos los Consejos Locales y en todos los Consejos Distritales, prácticamente en la primera sesión, en la de instalación de estos órganos, se han establecido unos horarios para atender así, ordinariamente, algunas actividades de carácter procesal que se puedan interponer ante los propios Consejos.

Pero no quiere decir, insisto, que pudiera atentarse en contra de una actividad de un partido político contra alguna situación que vulnere los principios rectores de la función electoral, es un Acuerdo de trámite porque no podríamos tener las 24 horas de todos los días que dura el Proceso Electoral abiertas las oficinas, es un tema estrictamente de orden administrativo para que puedan funcionar las oficinas de los Consejos.

Pero vuelvo a insistir, cuando hay fechas fatales, conclusión de plazos, la instrucción concreta es que se está abierta la oficina del Consejo Distrital o del Consejo Local e incluso las instancias centrales para poder recibir la información que en derecho corresponda o las promociones que quieran tener los partidos políticos o los ciudadanos. Esa parte me parece que es importante que la tengamos ahí.

Ahora, no es un tema donde los Consejeros de los Consejos Locales, en este caso el de Nuevo León, lo hagan de manera deliberada, son acuerdos que se promueven a nivel nacional y son acuerdos donde los representantes de los partidos políticos tienen evidentemente opinión en el seno de los Consejos Locales y Distritales.

Quisiera decir también una cuestión que ustedes conocen muy bien. No ha generado, a lo largo de 8 procesos electorales anteriores, realmente ninguna problemática específica a este punto y sí quisiera decir que cuando llegase a presentarse alguna situación que lastime la posibilidad de que un partido político sea atendido en un procedimiento específico, estaremos atentos a que esta situación se corrija de inmediato, pero ya es una práctica habitual en los Consejos Locales y Distritales fijar un horario de atención para cuestiones administrativas que nada tienen que ver con el vencimiento específico de los plazos que están establecidos en la legislación.

Pero la razón es simplemente práctica, se ha utilizado, se ha usado en cada Proceso Electoral fijar un horario, en términos administrativos, sin que eso cancele, sacrifique lo que expresamente la legislación establece para que todos los días y todas las horas del Proceso Electoral sean considerados como horarios de carácter hábil.

Es todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Consejero Electoral Marco Antonio Baños, el Licenciado Francisco Gárate desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Sí, encantado.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional.

El C. Francisco Gárate Chapa: Gracias.

Es una pregunta concreta. Se ha establecido un horario y ciertamente en el pasado se han establecido horarios de esa naturaleza; sin embargo, hay que recordar que hoy está la Oficialía Electoral que tiene algunas atribuciones.

¿Cómo solventamos la necesidad de que la Oficialía Electoral tenga un horario extendido en los estados? Por un lado.

¿Si se presenta la necesidad de presentar medidas cautelares, nos tenemos que esperar a que llegue el personal del Instituto?

Por eso creo que se hace necesario que se establezcan guardias escalonadas para poder atender este tipo de situaciones.

El C. Presidente: Para responde, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

Digo que el tema de la Oficialía Electoral, que es una atribución novedosa y que en términos de función para brindar un servicio a los partidos y a los ciudadanos...

Sigue 41ª. Parte

Inicia 41ª. Parte

... y que en términos de función para brindar un servicio a los partidos políticos y a los ciudadanos recae ahora en la Secretaría Ejecutiva y donde además recientemente hemos aprobado un Reglamento, será una atribución cuyo ejercicio debe irse acomodando a las exigencias de lo que va implicar la organización de un Proceso Electoral.

Sería de la idea de que vayamos viendo cómo se van dando estas cuestiones, pero mantener abiertas las oficinas durante 24 horas al día, en 332 puntos distintos del país y las áreas centrales, nos llevaría a nosotros a una situación, y déjenme usarlo de esta manera, ofreciendo por supuesto una disculpa porque no puede ser tampoco un argumento que lastime al Proceso Electoral; pero imagínense ustedes cubrir horas extras a todo ese personal que atendería las oficinas, sería una situación un poco compleja, pero en nada sacrificaría la obligación que tenemos de atender los trámites de ustedes.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Alfredo Botello Montes, Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

El C. Consejero Alfredo Botello Montes: Muchas gracias, Consejero Presidente.

En aras de la certeza, la legalidad del procedimiento y toda vez que las oficialías forman parte del Órgano Electoral, porque no es un órgano aparte, yo creo que sí debería de atenderse la posibilidad para que tratándose de oficialías sí se tenga una guardia, incluso las 24 horas, para que se pueda atender la recepción de documentos.

Y ciertamente, y en todo caso la comunicación con quienes integren los Consejos, de ser necesario para alguna medida cautelar y que sale más allá del horario ordinario, poder hacer un llamado para que pudieran precisamente sesionar y emitir una medida cautelar.

Pero creo que las oficialías de partes sí deberían estar atentas, precisamente a las peticiones que pudieran estar haciendo los partidos políticos, porque incluso los términos perentorios no son únicamente en cuanto a un cronograma de vencimientos de registros, de inscripción de candidaturas, pero incluso también de recursos que pueden ser de momento a momento, incluso de horas a horas, no únicamente de días a días.

Creo que sí se debe tener esa salvedad, en todo caso, como un alcance al Acuerdo que pudiera haber emitido este Órgano Electoral.

Sería mi participación, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Berlín Rodríguez Soria, representante de Encuentro Social.

El C. Licenciado Berlín Rodríguez Soria: Gracias, Consejero Presidente.

Creo que esta discusión tiene algo que ver un poco con la desinformación que hay en la regulación; bien sabemos que por experiencia, en el Poder Judicial de la Federación, cuando se trata de cubrir horarios inhábiles se fijan domicilios del Actuario o del Secretario, que podrá, en funciones, recibir o hacer las labores de oficialía de partes para efectos de cubrir, efectivamente ahora este horario de días y horas hábiles, de aquí hasta la Jornada Electoral.

Por eso creo que se propone que efectivamente se habilite a un funcionario para recibir, a través de guardias, creo que no es necesario habilitar a todo el personal porque efectivamente sí sería un problema el cubrir horas extras al personal...

Sigue 42ª. Parte

Inicia 42ª. Parte

... sería un problema el cubrir horas extras al personal, pero sí nombrar a determinados funcionarios para que vayan cubriendo esas guardias, estén habilitados y esté informado debidamente el domicilio de la persona encargada de recibir algún escrito, alguna promoción por parte de los partidos políticos, para efectos que se tenga la certeza, la claridad, no haya desinformación o desorientación, que incluso aquí se está generando una discusión precisamente por ese tema, ya me imagino en la práctica cómo sería.

Si el Poder Judicial de la Federación nos ha puesto, por experiencia, ese mecanismo para recibir notificaciones, para recibir promociones, sugiero que se adopte un Modelo similar, con el objeto de dejar salvaguardado ese derecho de los partidos políticos de poder promover durante este proceso la documentación que se pretenda presentar ante las distintas instancias.

Es todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

Insistiría en una cuestión, pero también formularía una propuesta para atender la preocupación que tienen ustedes.

Primero, en los procesos electorales anteriores este mecanismo siempre ha sido muy ágil, no hemos tenido problemas en realidad con la recepción de los escritos de las solicitudes de medidas cautelares y éstas se han atendido con la agilidad que se requiere para que ustedes tengan a salvo sus derechos.

Teniendo ese precedente, pero también tomando en consideración el contexto, la preocupación que hay de parte de los partidos políticos, me parece que el Secretario Ejecutivo, en su carácter de Coordinador de los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, podría emitir una recomendación para que los propios vocales, que a su vez son presidentes de los consejos, definan con los integrantes del Consejo Local o Distrital ese mecanismo expedito de comunicación.

Lo voy a decir de una manera muy coloquial, se hablan por teléfono y se dicen: "Ya voy a entregarte un escrito de estas o estas características".

Eso ocurre ordinariamente, pero me parece que en ejercicio de las atribuciones que tiene el Secretario podría girar una instrucción para que se afine ese mecanismo, que deje a salvo la posibilidad que un partido político pueda interponer un recurso, un escrito, presentar una solicitud de información que le sea útil para alguna actividad que

no tenga que ver con el vencimiento de los plazos fatales, porque ahí están abiertas permanentemente las oficinas.

Luego, quizá valdría la pena analizar una cuestión, solamente la planteo sobre la mesa, porque hay que ver las implicaciones formales que tiene y las implicaciones operativas que pudiera tener. Pero hay que recordar que el Poder Judicial de la Federación ha empezado a implementar los llamados buzones judiciales.

Es decir, hay un espacio para que se pueda recibir algún documento, sólo que habría que ver el acuse de recibo correspondiente y la hora en la cual es interpuesto el escrito. Pero esa parte a lo mejor podríamos analizarla también y ver en la práctica si eso es operativo.

Insisto en una cuestión: Deben estar tranquilos porque sus derechos están a salvo, tenemos muy probado el mecanismo, pero si el Secretario no tiene inconveniente, una instrucción de esta naturaleza para afinar ese mecanismo sería, me parece, una vía idónea para garantizar que se pueda atender...

Sigue 43ª. Parte

Inicia 43ª. Parte

... una vía idónea para garantizar que se pueda atender lo que les corresponda a los partidos políticos.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Francisco Gárate, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Francisco Gárate Chapa: Gracias, Consejero Presidente. Vale la pena señalar que no nos estamos quejando del pasado, la verdad es que en el pasado y en general en el país lo que se ha señalado es correcto; es decir, siempre ha habido o generalmente ha habido, para que no sea un absoluto, disposición de los servidores públicos electorales en los estados, en los distritos, de recibir escritos de los representantes de los partidos políticos en horarios fuera de oficina.

Pero sí quiero insistir en que ahora existe una Oficialía Electoral que establece una serie de funciones y atribuciones, y que se hace necesario que en los estados, en los distritos se establezcan horarios escalonados.

No se trata a lo mejor de prorrogar las actividades laborales del personal del Instituto Nacional Electoral, sino simplemente de ir estableciendo entradas y salidas escalonadas del personal para tener una mayor cobertura.

Particularmente, porque además ahora no sólo el tema de la Oficialía Electoral, sino además está el tema de medidas cautelares.

En el caso de Nuevo León, en este momento además, también lo que deseamos manifestar es que si hay una queja, porque nuestra representante ante el Consejo Local cuando ha querido presentar escritos es citada en lugares que no tienen nada que ver ni con los domicilios de los servidores electorales, ni con las oficinas del Instituto Nacional Electoral.

Es algo respecto de lo cual también nosotros queremos llamar la atención para que este Consejo General esté atento y esté supervisando la actuación y la labor del Consejo Local de Nuevo León.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Alfredo Botello, Consejero del Poder Legislativo.

El C. Consejero Alfredo Botello Montes: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Atendiendo obviamente a la petición que realiza el Partido Acción Nacional por conducto de su representante ante este órgano, ante esta sugerencia que ha realizado

el Maestro Marco Antonio Baños a la Secretaría Ejecutiva, sería conveniente respecto a los domicilios donde se pudieran estar presentando la documentación, que incluso no fuera a decir: Vamos a ponernos de acuerdo dónde voy a entregar este documento.

En el ámbito del Poder Judicial se establece, incluso en los estrados, en los juzgados domicilio y persona que habría de recibir fuera de horario de oficina el documento.

Que no se ponga: “Pónganse de acuerdo para qué domicilio”, sino decir: Fuera del horario de oficina, la Secretaría Ejecutiva o la persona habilitada para este caso, estará recibiendo su documentación en el domicilio fulano de tal y el autorizado se llama tal. Y que ahí esté en su domicilio.

Es un esfuerzo adicional que se estará solicitando al personal de los órganos, pero que sea...

Sigue 44^a. Parte

Inicia 44ª. Parte

... de los órganos, pero que sea en ese caso la petición y no estar al contentillo de decir, oye, te lo recibo en el cerro tal o en tal colonia, donde a lo mejor es imposible que vayas. Y así incluso habrá la prevención del personal del partido político o el ciudadano que pretenda presentar alguna documentación, incluso con la previsión de decir en tal lugar tengo que acudir y tengo que habilitar de tal manera el cómo llegar a ese domicilio.

Esa sería mi petición. Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor Diputado.

Permítanme de manera muy breve intervenir, para hacer más las reflexiones del Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Una cosa es un acuerdo que formaliza horarios de trabajo en cuanto tal y, otra cosa es que esto implique vulnerar el mandato de la legislación electoral, en el sentido que todos los días y horas son hábiles.

La práctica misma del Proceso Electoral establece una necesaria e inevitable vinculación y coordinación de quienes forman parte de la estructura electoral, nuestros Vocales con los Consejeros Electorales, por un lado y evidentemente con los representantes de los partidos políticos que forman parte del órgano.

La práctica ordinaria y cotidiana en el ámbito de los Consejos Locales y Distritales, para quien los conozca, supone evidentemente una coordinación y comunicación permanente. No se necesita mucho para llegar al punto. Cotidianamente, por múltiples vías formales e informales, durante los horarios que eventualmente se formalicen como horarios de oficina.

Existe una comunicación cotidiana, incluso me atrevería a decir que la sugerencia del Consejero Electoral Marco Antonio Baños de que haya una comunicación del Secretario Ejecutivo a la estructura del Servicio Profesional Electoral para que exista esta disposición en específico es absolutamente innecesaria, vista la práctica que esta institución ha venido desarrollando a lo largo de 8 Procesos Electorales Federales.

Sin embargo, creo que es muy pertinente para obviar cualquier tipo de suspicacia o, digámoslo así, preocupación.

En ese sentido, en mi calidad de Consejero Presidente, me permito instruirle al Secretario Ejecutivo para que realice esa comunicación que viene a formalizar simple y sencillamente la receptividad de esta institución frente a las preocupaciones que se han puesto en la mesa.

Pero algo en lo que insisto, forma parte del actuar cotidiano de esta institución cada vez que hay procesos electorales. De hecho, ustedes mismos saben la relación y la comunicación que existe entre la Presidencia del Consejo y las representaciones de los partidos políticos o entre las oficinas de los Consejeros Electorales y la representación de los partidos políticos y del Poder Legislativo, o de la Secretaría Ejecutiva con ustedes, que no necesariamente pasa siempre por vías formales.

Evidentemente hay ciertos planteamientos que tienen que formalizarse. Pero quien piense que solamente a través de las vías formales opera un Proceso Electoral, se equivoca. Aquí hay una venturosa práctica de colaboración y de atención, porque...

Sigue 45ª. Parte

Inicia 45ª. Parte

... una venturosa práctica de colaboración y de atención, porque los últimos que podríamos, que tenemos una responsabilidad para no poner en riesgo el Proceso Electoral somos quienes integramos permanentemente la estructura del Instituto Nacional Electoral y eso pasa por las Juntas.

Desde aquí quiero aprovechar para reivindicar el profesionalismo con el que siempre se han conducido los miembros del Servicio Profesional Electoral y los Consejeros que han integrado los Consejos Electorales. Tan es así, que todos han pasado por evaluaciones especiales de desempeño, que son las que se realizan al cabo del Proceso Electoral.

Y lo digo con toda franqueza, en este sentido no acepto las descalificaciones que desde ese punto de vista se hagan a nuestra estructura, y si hay alguna queja al respecto ahí están los procedimientos a disposición de todos ustedes. Creo que eso es importante establecerlo.

Esta institución ha organizado exitosamente elecciones desde el año 1991, el Instituto Federal Electoral antes, ahora el Instituto Nacional Electoral y lo vamos a seguir haciendo y eso pasa por establecer todos los canales de coordinación y de comunicación con las representaciones partidistas que sean necesarias.

En todo caso, Secretario, reciba la instrucción de parte de esta Presidencia para emitir esta comunicación que vendría a formalizar lo que es una práctica cotidiana y ordinaria de la institución.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

Por supuesto que estoy de acuerdo, solamente quisiera comentarle al representante del Partido Acción Nacional que hemos solicitado información con relación a este tema de cómo son entregados algunos documentos a la representación del Partido Acción Nacional, para que esto se haga, fundamentalmente, en las instalaciones de la Junta Ejecutiva Local del Instituto y por consecuencia del Consejo Local.

Esa es la información que nos ha dado el Delegado que tenemos en esa entidad federativa, pero por supuesto que estaremos en la mejor disposición de que si hay alguna situación que pudiera apartarse de esa regla genérica, se revise con el cuidado del caso.

El Presidente del Consejo General tiene razón, de facto opera este mecanismo; en la práctica cotidiana de la organización de las elecciones y particularmente, en la relación que tienen los partidos políticos con los Presidentes de los Consejos y con los Vocales de las Juntas se hace de esa manera,

Pero me parece que el mecanismo de formalización contribuiría para que esto resulte en abono de esa buena relación que debe haber y fundamentalmente del principio de certeza.

Hemos diseñado, a lo largo de varios procesos electorales, una línea de comunicación con los partidos políticos que ha permitido que por ejemplo las ausencias en una sesión formal de un Consejo Local o Distrital por un representante de partido político, sean conocidas de inmediato por ustedes para que se cuide la asistencia de los representantes por una disposición expresa de ley, que en un escenario determinado podría cancelar la representación de un partido político. Y eso evidentemente no es conveniente para el Proceso Electoral.

Creo que vamos a ir afinando este mecanismo, creo que una circular, una indicación escrita del Secretario ayudará a que se reafirmen estos mecanismos que en la práctica cotidiana de una elección ya funcionan en todo el país como lo dijo el Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Francisco Gárate, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Francisco Gárate Chapa: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Quiero insistir, me parece que el párrafo que estamos proponiendo, lo que hace es ayudar a dar certeza. Lo leo de nueva cuenta, de la propuesta que hemos hecho por escrito, está en la página 2.

“Para estos efectos, mediante la expedición de Lineamiento correspondiente, se definirán y precisarán aquellas que se tendrán como fechas perentorias, para lo cual se dispondrá en todo momento de un Sistema de Guardias, con la finalidad de garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de los partidos políticos, precandidatos, candidatos y candidatos independientes...”

Sigue 46ª. Parte

Inicia 46ª. Parte

... garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de los partidos políticos, precandidatos, candidatos y candidatos independientes. Me parece que ayuda, que da certeza.

Si ustedes consideran que no, busquemos algún esquema que a todos nos deje satisfechos y a lo mejor retiremos hoy este Punto de su Resolución, para buscar que sea engrosado de una manera, que a los partidos políticos, que varios hemos sido los que nos hemos manifestado con preocupaciones, que se retire y que podamos construir una alternativa que a todos nos deje tranquilos y satisfechos.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Permítanme intervenir de manera breve.

Creo que es pertinente que este punto se discuta en las Comisiones Unidas de Organización y Capacitación Electoral; eventualmente de ahí podrían derivar algún tipo de Lineamientos, si fuera necesario.

Me da la impresión, lo digo con todo respeto, por un lado, que formalizar como lo sugirió el Consejero Electoral Marco Antonio Baños y como he instruido al Secretario Ejecutivo, mediante una instrucción a todos los Presidentes de los Consejos Distritales, que pongan particular atención para establecer los canales de comunicación, cosa que ya ocurre, pero que se formalice a través de esta circular del Secretario Ejecutivo, me da la impresión que resuelve la preocupación.

Sin embargo, creo que el espacio para poder discutir adicionalmente el punto son las Comisiones Unidas.

Además, creo que no es pertinente retirar este punto porque no hay que olvidarlo, no estamos hablando de un Proyecto de Acuerdo en cuanto a tal, es un Proyecto de Resolución que resuelve un recurso de revisión respecto de una impugnación que se presentó por parte de la representación del Partido Acción Nacional, en relación con un acuerdo emitido por nuestro Consejo Local en Nuevo León.

Creo que retirarlo significaría, déjenme decirlo así, dilatar por una cuestión que puede resolverse por otros métodos y que además implicaría ahora solamente un Acuerdo de un Consejo Estatal.

La circular que se está instruyendo, que emita el Secretario Ejecutivo, es para todos, los 300 Consejos Distritales y los 32 Consejos Locales. Me parece que el alcance es mucho más pertinente en este sentido, porque aquí no hay que olvidarlo, estamos hablando de un Proyecto de Resolución que tiene por objeto un Acuerdo particular y específico de solamente un Consejo Local.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que someta a votación el Proyecto de Resolución que nos ocupa.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 9 y con el expediente RSG-001/2014.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Primer Informe de Seguimiento del Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2014-2015.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

Este Informe que la Comisión de Seguimiento del Proceso Electoral Federal 2014-2015 se presenta por mandato expreso del Consejo General.

Como todos sabemos, el Consejero Electoral Ciro Murayama es quien preside esta Comisión y ha estado él, en lo particular, especialmente atento a revisar la calendarización de las actividades de todas las áreas de la institución y su respectivo cumplimiento.

Quisiera solamente destacar...

Sigue 47ª. Parte

Inicia 47ª. Parte

... de las actividades de todas las áreas de la institución y su respectivo cumplimiento.

Quisiera solamente destacar algunos de los datos que nos presenta el Informe que fue conocido de manera previa en la propia Comisión de Seguimiento que integró el Consejo General para este propósito.

Primero, es un Informe que tiene que ver con un período que va del 7 de octubre, que es la fecha en la cual inició el Proceso Electoral y hasta el día 20 de noviembre de este mismo año.

Se está dando cuenta del avance de 156 actividades que fueron programadas para ese período de manera específica, de un total de 603, lo cual equivale a que tenemos en curso, entre concluidas y actividades que están realizándose, un 25.87 por ciento del total de las actividades del Proceso Electoral.

Quiero decir que hay, de este universo de actividades preparatorias de las elecciones, 73 actividades que se han concluido y, por lo tanto, se registra un 37.9 por ciento de actividades concluidas respecto del universo total de actividades del Proceso Electoral Federal.

Me parece que es de destacarse que todas las áreas del Instituto están avanzando de manera correcta, de manera precisa, conforme al Calendario originalmente aprobado y es justo la Comisión el espacio donde se está haciendo una revisión puntual de estas actividades.

El mérito de la Comisión de Seguimiento que aprobó el Consejo General tiene que ver con el hecho que hay una puntualidad y una coordinación estrecha entre el grupo de los Consejeros Electorales y los titulares de las áreas ejecutivas para saber cómo se va concluyendo cada actividad y si en algún caso llegase a haber algún rezago, inmediatamente la Comisión de Seguimiento entra a revisar las circunstancias por las cuales alguna actividad se pudiera rezagar.

Pero de ahí en fuera me parece que es satisfactorio el reporte que nos presenta este Informe y da cuenta que el Proceso Electoral está en curso, que se van cumpliendo con las diversas actividades que se han programado para este Proceso Electoral.

Entre las áreas que colaboran con la Comisión de Seguimiento está, por supuesto, la Unidad Técnica de Planeación y la Dirección del Secretariado, que nos acompañan regularmente en la revisión de los avances de cada una de estas actividades.

Por lo demás, me parece que seguiremos cumpliendo puntualmente el mandato del Consejo General, consistente en traer informes en cada una de las sesiones ordinarias que tenga el Consejo General para conocer cómo va la ruta de cumplimiento de cada una de las actividades del Proceso Electoral.

Es todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Al no haber más intervenciones.

Damos por recibido el Informe que nos ocupa.

Le pido, Secretario del Consejo, que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo a Asuntos Generales.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, en términos de lo previsto por el artículo 14, párrafo 17 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, nuevamente les consulto, dado que estamos en una sesión ordinaria, si desean agendar algún asunto en este apartado y que, en su caso, indiquen el tema correspondiente.

El Licenciado Horacio Duarte, representante de MORENA.

El C. Horacio Duarte Olivares: Gracias, Consejero Presidente.

El tema que ponemos a consideración de este Consejo General es la posible aportación en especie a la campaña del candidato Enrique Peña Nieto en el año 2012.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

¿Algún otro asunto general que desee agendarse?

Al no haber más asuntos generales. En tal caso, tiene el uso de la palabra el Licenciado Horacio Duarte para exponer el punto que ha agendado.

El C. Horacio Duarte Olivares: Gracias, Consejero Presidente.

Hace unos minutos se discutía en esta sesión...

Sigue 48ª. Parte

Inicia 48ª. Parte

... unos minutos se discutía en esta sesión un tema que tenía que ver con asuntos que no se reportaron de un partido.

Nos parece importante, fundamental traer nuevamente el tema y con un caso muy concreto, muy específico, respecto a una información que el día de hoy por la mañana se dio a conocer en un medio de comunicación respecto al uso de una casa que según reportes de prensa y por información que el día de hoy dio a conocer este reportaje, el propio vocero de Enrique Peña Nieto da información respecto al uso de una casa que fue arrendada a quien hoy ocupa el cargo de Consejero Jurídico de Presidencia y que a su vez la prestaba, la aportaba para el uso de Enrique Peña Nieto en su calidad de candidato a la Presidencia de la República.

Nos parece que frente a este tema que más allá de la consideración política, habría que preguntarnos y nos parece que el Instituto Nacional Electoral debiera abrir un Procedimiento Oficioso de investigación para saber si esta aportación o esta posible aportación en especie de la segunda casa de la aportación que hace el empresario Armando Hinojosa Cantú, de la empresa Grupo Higa, que como sabemos, ha estado envuelto en el escándalo de la llamada “Casa Blanca” que aportó, dió, prestó a la esposa del Presidente Enrique Peña Nieto.

Nos parece que este tema, insisto, tiene que ver con demostrar que no necesariamente las investigaciones de fiscalización por parte del órgano correspondiente en el antiguo Instituto Federal Electoral, y ahora en el Instituto Nacional Electoral, van a buscar exhaustivamente todos los elementos que pudieran aportarse.

Y, nos parece que en este sentido sí es fundamental abrir ese Procedimiento Oficioso y que finalmente en las investigaciones, se delimite, se precise si hay o no datos que no fueron reportadas en la fiscalización de la campaña 2012.

Creo que los elementos que hoy se dan a conocer aportan elementos claros, se tiene ya la copia de la Escritura donde se entrega, se vende a la inmobiliaria Bicentenario, cuyo representante es Juan Armando Hinojosa Cantú, que a su vez se la renta a Castillejos, que es ahora el Consejero Jurídico de Presidencia y que la presta para diversas reuniones que en el marco de la campaña electoral se realizaron en ese domicilio.

Por eso nosotros pensamos que es un tema que el Instituto Nacional Electoral tiene que enfrentar, el Instituto Nacional Electoral tiene que investigar, no puede quedarse cruzado de brazos, no puede cerrar los ojos frente a esta...

Sigue 49ª. Parte

Inicia 49ª. Parte

... cerrar los ojos frente a esta realidad que ahora se presenta.

Más allá de las valoraciones políticas de lo que para nosotros es claro el conflicto de intereses que cada vez demuestra que hay una red de complicidad de financiamiento a favor de Enrique Peña Nieto, por parte de una empresa que se ha visto beneficiada en contratos multimillonarios, desde el Gobierno del Estado en algún momento y ahora desde el Gobierno de la República.

Evidentemente dibuja que esos temas son los temas verdaderamente que desestabilizan al país, no los temas que a los señores priístas, al propio Enrique Peña Nieto le preocupan de las manifestaciones.

Evidentemente el discurso que se ha montado frente a la movilización social, frente a la protesta, no sólo por el tema de Ayotzinapa, sino ahora por el tema de la llamada “Casa Blanca”, que ahora habría que ver de qué color es la otra casa, sin duda son elementos que introducen la desestabilización en el país.

Se equivocan las representaciones del Partido Revolucionario Institucional, los priístas, cuando señalan que las manifestaciones por sí mismas desestabilizan. Lo que pasa es que ya no hay forma de que los ciudadanos exijan cuentas, exijan claridad de cómo un empresario preferido del Gobierno del Estado en la época que fue Gobernador, y hoy un empresario preferido en obras del Gobierno Federal, esté financiando actividades políticas y vida privada de Enrique Peña Nieto.

Porque no debemos olvidar que también este empresario fue responsable de aportaciones de medios de transporte, como fueron aviones, en el marco de la campaña del 2012, para el entonces Candidato Enrique Peña Nieto.

Por eso, es evidente desde nuestro punto de vista, que se está conformando un claro conflicto de interés, se está conformando lo que desde nuestro punto de vista, constituye evidentemente sobornos al Presidente de la República, por otorgar contratos a una empresa y eso es lo que no les gusta a los priístas, eso es lo que los pone nerviosos, porque además, ese es el verdadero elemento que desestabiliza al país, el cinismo con el que Enrique Peña Nieto se conduce, el cinismo con el que quieren distraer la atención del tema principal, que no sólo es la aparición de los 43 normalistas, sino es también la claridad en el manejo de los recursos públicos.

Por eso pedimos a este Instituto Nacional Electoral que pueda abrir una investigación oficiosa respecto de este tema.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif: Muchas gracias, Consejero Presidente.

La representación de MORENA alude a un reportaje que se ha presentado el día de hoy en la mañana en un noticiero de una importante audiencia en este país, el noticiero de Carmen Aristegui...

Sigue 50^a. Parte

Inicia 50ª. Parte

... el día de hoy en la mañana en un noticiero de una importante audiencia en este país, el noticiero de Carmen Aristegui en MVS.

El Instituto Nacional Electoral ha estado atento de lo que se ha difundido en los medios de comunicación y como autoridad electoral tiene que operar a partir del criterio de legalidad y objetividad, revisar la información que se ha difundido, valorarla objetivamente de acuerdo con lo que está establecido en la legislación electoral, en el Reglamento de Fiscalización vigente y una vez que se dé esa revisión determinar si procede el inicio de un Procedimiento Oficioso.

El Instituto Nacional Electoral está pendiente de eso, trabajando en ese tema, pero también recuerdo a los presentes que los propios partidos políticos tienen el derecho de iniciar quejas de fiscalización y que el Instituto Nacional Electoral, como autoridad sustanciadora y resolutora de este tipo de quejas, estará también pendiente a que algún tipo de queja en este sentido se presente.

No podemos, en el momento de valorar lo que se ha difundido, hacer ningún tipo de pronunciamientos que pueda implicar, prejuzgar el caso, sólo decir que se está valorando para determinar si procede el inicio de una queja oficiosa.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado José Antonio Hernández Fraguas, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Licenciado José Antonio Hernández Fraguas: Muchas gracias, Consejero Presidente.

A 2 meses, dice en su pancarta el representante de MORENA, siguen sin aparecer los 43 normalistas.

Sería bueno que tal vez ustedes mismos nos dijeran dónde están, porque quien es el autor intelectual de esa desaparición y de la muerte de otro número importante de jóvenes, es precisamente quien en su momento fue compañero de ustedes y apoyado por su líder moral, aunque lo niegue públicamente.

En esta campaña negra que han iniciado algunos, especialmente MORENA en contra de la Presidencia de la República, hoy escogieron el tema del arrendamiento de la casa en Monte Tauro 110, Lomas de Chapultepec que dio a conocer una cadena televisiva en un reportaje.

Dicha casa la arrenda el Licenciado Humberto Castillejos Cervantes desde el año de 2011 a la Inmobiliaria Bicentenario.

El Licenciado Enrique Peña Nieto acudió ocasionalmente a dicha casa, siendo precandidato y candidato a la Presidencia, siempre en actividades privadas. Por supuesto el Licenciado Enrique Peña Nieto nunca realizó actos de precampaña o campaña en dicho domicilio, de acuerdo con las normas electorales vigentes en los años 2011 y 2012.

De ninguna manera puede señalarse que el Licenciado Enrique Peña Nieto, con esas actividades privadas haya realizado actos de precampaña o de campaña, pues no se trató de reuniones públicas, asambleas, marchas ni para solicitar el respaldo para su postulación ni mucho menos dirigidos al electorado para promover su candidatura.

No existe ningún elemento que haya sido del conocimiento de la autoridad electoral, que haga presumir que con las asistencias del Licenciado Enrique Peña Nieto a la casa ya mencionada, se hubiesen sufragado gastos de precampaña o de campaña, por lo cual es imposible cualquier impacto a los topes de gasto por dichos conceptos.

Claramente se trata de una maquinación que carece de sustento, con el objetivo de dañar la imagen del Presidente de la República, en un afán de obtener mejores resultados en el Proceso Electoral que está en curso.

El resultado de las primeras encuestas...

Sigue 51ª. Parte

Inicia 51ª. Parte

... obtener mejores resultados en el Proceso Electoral que está en curso.

El resultado de las primeras encuestas que fueron publicadas hace apenas dos días muestran que la intención del voto que traen los partidos políticos de izquierda es solamente de seis puntos, lo que los tiene, a ellos sí, nerviosos y preocupados.

También les preocupa el deterioro de su imagen por los hechos lamentables de Iguala, por su complicidad en la postulación de quien es, hasta ahora, el autor intelectual de los crímenes ocurridos en el mes de septiembre pasado y que ha provocado la justa indignación de un amplio sector de la población.

Nosotros en el Partido Revolucionario Institucional creemos que las circunstancias como las que se viven en el país deben ser atendidas con visión de Estado, tomando las decisiones que se requieren y actuando en bien de la República, atacando a fondo las causas y apelando siempre al Estado de Derecho.

Las descalificaciones, otras más, las columnas, los insultos son explicables pero no justificables. En actores políticos de cierto nivel sólo evidencia una execrable inquina, un reflejo de autodefensa de los indirectamente implicados, un afán de destruir y de manchar todo lo que no responde a sus mezquinos intereses.

Nosotros seguiremos pugnando por la legalidad, por la resolución pacífica de las controversias, por la justicia a través de la aplicación de la ley y luchando por las mejores causas del pueblo de México.

Que sea la ciudadanía, en forma libre y democrática, la que resuelva en las urnas quién tiene la razón.

Hace algunos meses, cuando todavía era Instituto Federal Electoral, se discutió también en esta mesa un tema que se conoció en los medios como el “pase de charola”, se trataba de una reunión convocada precisamente en una casa de Las Lomas de Chapultepec, en la Ciudad de México, en la delegación Miguel Hidalgo, a donde según también los medios acudían en algunas ocasiones, el propio candidato Andrés Manuel López Obrador entonces.

En dicha cena una persona de nombre Luis Costa Bonino, de origen uruguayo, que resultó ser asesor de campaña del señor Andrés Manuel López Obrador, solicitó las aportaciones a un grupo de empresarios por un monto que ascendía a 6 millones de dólares para apoyar la campaña.

Intentar afirmar en esta mesa del Consejo General que el uso de dicho inmueble, situado en la misma colonia, por cierto, por parte del equipo del entonces candidato y hoy líder único de MORENA, constituyó un gasto de campaña no reportado, es tan

absurdo como lo que se intenta afirmar aquí que no es sino un intento más de quienes quieren desestabilizar al país con mentiras y a veces con medias verdades.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Alfredo Botello, Consejero del Poder Legislativo del PAN.

El C. Consejero Alfredo Botello Montes: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Efectivamente dos meses y no se tiene la certeza de dónde están; dos meses y no se tiene la certeza de quién fue; dos meses y no se tiene la certeza por qué fue.

Un poco menos de dos meses se tiene la certeza que se dejó en manos de una autoridad estatal lo que debió haber sido tomado desde un primer momento por la autoridad federal.

Sin embargo, el tema que nos ocupa en este momento es una petición que hizo el representante de MORENA, pero que hoy, precisamente de una manera responsable nos ha comentado el Consejero Electoral Benito Nacif que atentos a los acontecimientos...

Sigue 52ª. Parte

Inicia 52ª. Parte

... nos ha comentado el Consejero Electoral Benito Nacif que atentos a los acontecimientos que se tienen en el ámbito social, en el ámbito público, con toda responsabilidad se está analizando por la Comisión de Fiscalización precisamente esa facultad que tiene este Instituto Nacional Electoral, de manera oficiosa, atender esta denuncia que se hizo de manera pública.

Desde luego nosotros avalamos este análisis responsable que está realizando la Unidad técnica de Fiscalización y luego estaremos atentos a ese resultado, porque ciertamente no se pueden hacer juicios sumarios sino, en todo caso, productos del análisis, de la reflexión y en base a la Legislación tener determinaciones, como la que se ha expresado en esta mesa.

Qué bueno que el Instituto Nacional Electoral una vez más demuestre que está atento precisamente al acontecimiento nacional.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Pablo Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Pablo Gómez Álvarez: Gracias, Consejero Presidente.

Nada más para responder a unas alusiones que se han dado aquí por parte del representante del Partido Revolucionario Institucional.

El Partido de la Revolución Democrática admite los hechos que le son propios como hechos condenables y de repercusiones terribles. No lo acaba de hacer, lo hizo desde hace bastante tiempo.

Es decir, la postulación de José Luis Abarca como candidato, el Gobierno mismo de José Luis Abarca, su actuación la noche de los hechos, la actuación de la policía bajo su mando, en Iguala y lo que eso implica desde el punto de vista del nivel de corrupción de una Presidencia Municipal frente al crimen organizado, que no es un hecho aislado en Iguala, pero cuyas consecuencias sí fueron gigantescas y eso lo singulariza.

Al mismo tiempo estamos conscientes que no es un hecho único, no es un hecho singular y que la respuesta frente a ello, la respuesta del Estado, tiene que partir del carácter corrupto del Estado Mexicano, qué es lo que generó este fenómeno como fenómeno nacional.

Todo esto lo hemos admitido, lo hemos dicho y hay que seguirlo diciendo en todos los tonos, porque no se escucha suficiente, pero también esperaríamos que el Partido

Revolucionario Institucional y el Gobierno reconocieran su responsabilidad de no haber hecho nada aquella noche, teniendo también el deber de proteger a la gente, teniendo la fuerza para poder salir en defensa de quienes perdieron la libertad y de quienes perdieron la vida; y que el Partido Revolucionario Institucional admitiera que la Presidencia Municipal de Cocula, Guerrero estaba bajo el mando...

Sigue 53^a. Parte

Inicia 53ª. Parte

... el Partido Revolucionario Institucional admitiera que la Presidencia Municipal de Cocula, Guerrero estaba bajo el mando de un priísta y que la policía de Cocula, Guerrero estaba bajo el mando de ese priísta, y que la policía de Cocula tuvo que ver también con esos hechos, sobre todo en la parte que pudiera ser más delicada, más terrible de toda esta tragedia, diría yo.

Esto es algo que no había pasado nunca así en el país. Un país donde han habido matanzas, un “levantón” de este tamaño no había habido por parte de un órgano del Estado, y diría de dos órganos del Estado, dos órganos policiacos del Estado Mexicano.

Así como el Partido de la Revolución Democrática admite su responsabilidad, esperaríamos también que el Gobierno y el Partido Revolucionario Institucional lo hicieran, cosa que no han hecho.

Y ahora quieren hablar de otra cosa, como es natural, no lo condeno, pero sí me parece. El análisis de los acontecimientos, quisiera ver la declaración ministerial de José Luis Abarca, no se vale decir que está reservada porque las partes que le convienen a Jesús Murillo Karam salen en la prensa; no sabemos, las otras, esas no salen en la prensa.

Y eso es jugar sucio, utilizar un puesto público para “llevar agua al molino”, la política de gobierno. A fin de cuentas, Jesús Murillo Karam es un empleado del Presidente, así está hecha la estructura de la Procuraduría General de la República.

Quisiera que se publicara cuanto antes y que se publicara también la del supuesto jefe del grupo de los “Guerreros” y las principales declaraciones ministeriales, porque al parecer no hay declaraciones preparatorias o no hemos visto nada.

Nosotros estamos muy interesados en saber exactamente cómo estuvo eso, pero sin chismes. Y debe haber una comisión de la verdad sobre este asunto que extrapole sus conclusiones a lo que pasa en muchos municipios y estados del país, en situaciones semejantes, aunque no hayan llegado a tragedias como ésta.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jorge Herrera Martínez, representante del Partido Verde Ecologista de México.

El C. Licenciado Jorge Herrera Martínez: Muchas gracias, Consejero Presidente.

El asunto que se trae hoy a la mesa sin duda tiene una clara proyección política, se utiliza la opinión y supuesta investigación periodística para calificar hechos que solamente hoy se sostienen con palabras.

Es alarmante que estas opiniones echen por tierra la investigación que la propia autoridad electoral y que posteriormente el Tribunal Electoral...

Sigue 54ª. Parte

Inicia 54ª. Parte

... la investigación que la propia autoridad electoral y que posteriormente el Tribunal Electoral ratifica sobre los gastos de campaña.

¿Con base en qué datos afirma la emisión radial que no se informó la renta u ocupación de dicha propiedad? No posee ningún dato evidente, más que unos tweets. Ahora resulta que todos los mexicanos tendremos que informar al Instituto Nacional Electoral de la renta de un inmueble, ¿Por qué algún precandidato o candidato acudió ocasionalmente a nuestra casa? Me suena totalmente incongruente.

Se le olvida al representante de MORENA que quien fue el más sancionado por incumplir la normatividad y los gastos de campaña fue precisamente Andrés Manuel López Obrador.

El Instituto Nacional Electoral determinó que la Coalición Movimiento Progresista, fue la única que rebasó los topes de gastos de campaña presidencial. Sus cuentas fueron un desorden y todavía los partidos políticos integrantes están cubriendo los costos de esas operaciones.

Sin duda celebro la intervención del Consejero Electoral Benito Nacif, en relación a que dentro de las facultades que tiene esta institución se haga una investigación al respecto y ahí sí, con pruebas, con documentos se demuestre si es o no un gasto de campaña.

La ley establece muy claro cuáles son los gastos que ingresan o se suman a la campaña y hasta donde tengo conocimiento, nuestro Presidente de la República, entonces candidato, en esa casa nunca llevó a cabo una asamblea o mitin o algo para promover el voto.

Creo que sin duda seguir queriendo desestabilizar el Proceso Electoral con alarmantes declaraciones mediáticas, que como nos acostumbró siempre Andrés Manuel López Obrador a tirar la prueba, y recuerdan que decía aquí tengo las pruebas, de muchos asuntos que nunca vimos una sola.

Creo que no le abona al proceso, a la democracia y a la estabilidad que queremos todos los mexicanos. Hago un llamado nuevamente a que seamos congruentes. Tenemos oportunidad de que las cosas continúen el cauce legal, que vayamos por la legalidad y la objetividad. Recordemos que el que afirma tiene que probar. Y esta es una mesa de legalidad.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la Diputada María de las Nieves García Fernández, Consejera del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

La C. Consejera María de las Nieves García Fernández: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Primero Partido de la Revolución Democrática, luego Movimiento Ciudadano, hoy MORENA. Ese es su líder moral, el de la honestidad valiente, el “saltimbanqui” de la política.

La postura de su representante siempre rijosa, siempre de confronta, siempre de denostación, hace que de verdad no valga la pena contestarle. La ciudadanía no quiere...

Sigue 55ª. Parte

Inicia 55ª. Parte

... de verdad no valga la pena contestarle. La ciudadanía no quiere eso y pronto lo veremos en el resultado electoral que tendremos el próximo año.

Pero sí le contesto al representante del Partido de la Revolución Democrática. Desde nuestro punto de vista hay una inconformidad justificada de un amplio sector de la población, porque es innegable que en algunas zonas del país la delincuencia organizada ha mantenido, durante varios años, una presencia violenta en contra de la gente.

La inconformidad ciudadana, insisto, plenamente justificada debe reconocerse, protegerse y atenderse. En ese sentido el Gobierno de la República está trabajando en la medida de sus posibilidades para cumplir con su responsabilidad.

Varios indicadores de los últimos meses dan cuenta que los esfuerzos institucionales, si bien no son satisfactorios, se orientan en sentido correcto. Sabemos que en breve se anunciarán una serie de medidas para fortalecer el Estado de Derecho y no tengo duda que se tendrán mejores resultados.

Otra cosa son las expresiones de las últimas semanas, expresiones que en su gran mayoría han sido pacíficas y respetuosas, rechazando la violencia y exigiendo a sus autoridades que actúen rápido y eficientemente, sobre todo en los casos específicos que todos conocemos.

También creo, existe un grupo minoritario que han optado por el camino de la violencia, la destrucción, algunos para protestar, otros para desahogar sus frustraciones. Otros, y así lo han reconocido, con el fin de sembrar la anarquía.

Creo que un análisis responsable debe partir de estas distintas vertientes de lo que está ocurriendo en México y por supuesto que cada una debe tener un tratamiento distinto.

Para nuestro partido político, no puede ni debe bajarse la intensidad de la lucha en contra de cualquier expresión delictiva. Al contrario, es necesario trabajar con más recursos, mayor coordinación y más inteligencia.

Para el Partido Revolucionario Institucional, las manifestaciones y expresiones de la sociedad civil deben respetarse, escucharse y canalizarse en busca de las mejores soluciones, especialmente habrá que buscar los mecanismos para atender a las víctimas, a sus familias y aplicar la justicia con todo su rigor a todos los culpables, sin excepción.

Pero también es necesario contener siempre con los mecanismos legítimos a los que han elegido la violencia para protestar, sino es así no habría Estado de Derecho. A estas distintas expresiones algunos los han querido llamar como falta de autoridad, Estado fallido y de muchas otras maneras.

Nosotros vemos ciertamente una circunstancia Nacional difícil y compleja, pero también vemos a una autoridad federal preocupada y ocupada, vemos que existe una sociedad participante, exigente, demandante, con una energía que nos hace ser optimistas, por lo que hoy se requiere, para avanzar a mejores condiciones de seguridad, una actitud responsable por parte de todos los sectores sociales.

La clase política es otro tema, en ella priva la lucha de intereses, especialmente entre los que tenemos un Proyecto histórico que hoy gobierna y que está transformando desde su raíz a la República y los que buscan su sobrevivencia político-electoral.

Por eso los discursos que aquí y en otros escenarios se pronuncian, deben valorarse por sus méritos, argumentos y razones, pero también por quien los emite.

Por último, decir que para nosotros está claro que el pueblo de México optará por las vías democráticas para manifestar sus preferencias, que eso es una garantía de que el Proceso Electoral cuya Jornada Electoral será en junio del año próximo, se desarrollará en paz y seguramente con una amplia participación...

Sigue 56^a. Parte

Inicia 56ª. Parte

... se desarrollará en paz y seguramente con una amplia participación.

Y también sé que para algunos eso puede ser la derrota de sus objetivos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señora Diputada.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Horacio Duarte.

El C. Horacio Duarte Olivares: Gracias, Consejero Presidente.

Primero le agradezco al no sé si sea Fiscal o Juez, ahora el representante del Partido Revolucionario Institucional, no sabía que era Juez o Fiscal, porque ya dijo que hay un autor intelectual, ya lo sentenció, ya dijo que él es o si sabe más información ojalá la comparta. Sepa qué es lo que ha declarado el autor intelectual.

Aquí están las cámaras de televisión, dígaselo al pueblo de México, ¿Qué sabe de lo que dice el autor intelectual?

Pero como seguramente el tema que le duele no es el tema de los normalistas, si uno revisa con precisión el desarrollo de los acontecimientos políticos de estas fechas, sí el Partido Revolucionario Institucional ha dicho cosas sobre los normalistas.

Lo que les preocupa es que se les descubrió hasta el más alto nivel, que es la Presidencia de la República, la corrupción y los sobornos con la llamada "Casa Blanca". Eso es lo que les duele, porque los desnuda tal cual, los exhibe el verdadero Partido Revolucionario Institucional, no el de las pantallas de televisión, no del discurso reformador, sino el de la realidad que se demuestra que un empresario, que recibe contratos del Gobierno del Estado, donde era el titular Enrique Peña Nieto, un empresario que recibe multimillonarios contratos ahora en el Gobierno Federal, le da una casa a la esposa del Presidente.

Y le da y le presta, vía una tercera persona, una casa para que atienda cosas personales, en el marco de la campaña; cuando la propia prensa ha dado testimonio que ahí se llevaban a cabo reuniones que tenían que ver con el Proceso Electoral.

Y eso, desde nuestro punto de vista, es una aportación en especie. Ya determinará la autoridad, lo ha dicho muy bien el Consejero Electoral Benito Nacif.

Finalmente sí, Enrique Peña Nieto anda nervioso y por eso lanza el discurso de la desestabilización, ¿Para qué?, para estigmatizar a todos aquellos que le levanten la voz. Ese es el mensaje de Enrique Peña Nieto; ese es el mensaje donde busca, supuestamente, confrontar, dice él, con su Proyecto de Nación.

Eso sólo demuestra que el Partido Revolucionario Institucional no está a la altura de la circunstancia, que hoy nuevamente, en la regresión autoritaria que hemos venido denunciando, no les gusta que los ciudadanos señalen, no les gusta que haya oposición, no les gusta que se señalen esas corruptelas que hoy son exhibidas, clara y abiertamente.

A ellos les gustaría este discurso de la estabilidad, del acuerdo, de la paz. Y no es que estemos en contra de eso, es que simplemente tiene...

Sigue 57^a. Parte

Inicia 57ª. Parte

... discurso de la estabilidad, del acuerdo y de la paz. Y no es que estemos en contra de eso, es que simplemente tiene que haber claridad sobre qué lado están y están del lado de la corrupción.

Por eso nosotros hemos planteado y miles de mexicanos, millones de mexicanos han planteado que Enrique Peña Nieto tiene que renunciar, que la renuncia de Enrique Peña Nieto pasa por un elemento fundamental para que la política de nuestro país regrese a la verdadera estabilidad.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado José Antonio Hernández Fraguas.

El C. Licenciado José Antonio Hernández Fraguas: Muchas gracias, Consejero Presidente.

El señor Abarca está acusado como actor intelectual de estos hechos, habrá que ver los resultados, efectivamente. Nos habla aquí el representante de MORENA de corrupción y sobornos, justo en la sesión pasada se comprometió, hizo un reto aquí público, que iba a sacar los gastos, a hacer públicos los ingresos del señor Andrés Manuel López Obrador, de qué vive, de qué vive su esposa, su ex esposa, sus hijos, en qué se mueven, dónde estudian, si existe un yate o no existe un yate, todo lo que se ha dicho.

El Presidente Enrique Peña Nieto sí publicó su declaración de bienes y estamos esperando al señor Andrés Manuel López Obrador, a ver cuándo nos dice a los mexicanos o ya de pérdida a los militantes de MORENA de qué vive y cómo se ha mantenido en los últimos años.

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente durante el Proceso Electoral 2011-2012, en el artículo 212, numeral 2, decía: “Se entiende por actos de precampaña electoral las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquellos en que los precandidatos a una candidatura se dirigen a los afiliados, simpatizantes o al electorado en general, con el objetivo de obtener su respaldo para ser postulado como candidato a un cargo de elección popular”.

El artículo 228 de ese mismo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, vigente entonces en el Proceso Electoral, decía: “Se entiende por actos de campaña, reuniones públicas, asambleas, marchas y en general, aquellos en que los candidatos o voceros de los partidos políticos se dirigen al electorado para promover sus candidaturas.

Hemos reconocido que el Licenciado Enrique Peña Nieto tuvo reuniones en esa casa para actividades privadas y a partir de 1 de diciembre de 2012 el Presidente de la República no ha hecho uso de dicha casa, cuyo arrendatario, repito, es el Licenciado Humberto Castillejos.

Me parece que traer un tema de manera oportunista a esta mesa, con el afán de seguir generando mayor insidia entre la población, obedece únicamente al interés muy claro de quienes no han entendido que hoy que ya son partido político deberían preocuparse más por tratar de acercarse al electorado, de conseguir el voto ciudadano, que por andar descalificando y desprestigiando a todo lo que no les conviene.

Una vez que termine la investigación a la que ha hecho referencia el Consejero Electoral Benito Nacif, si no les gustan los resultados seguramente también estaremos escuchando el mismo discurso descalificador de siempre.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Pablo Gómez.

El C. Pablo Gómez Álvarez: Consejero Presidente, solamente para hacer un par de...

Sigue 58ª. Parte

Inicia 58ª. Parte

... **El C. Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Pablo Gómez.

El C. Pablo Gómez Álvarez: Consejero Presidente, solamente para hacer un par de rectificaciones y para compartir lo que ya verán ustedes.

Dice el representante del Partido Verde Ecologista de México que el que afirma está obligado a probar. Lo quiero rectificar, porque entonces si asumimos este principio, entonces se acabó el Sistema, todo, ya no hay Sistema, nada.

El que denuncia no tiene que probar, entonces se acabaron las denuncias. Denuncia ante autoridad o ante quien tiene capacidad legal para poder investigar y poder probar. Esta rectificación es indispensable, porque es trata de la subversión del Sistema en leyes y de los derechos de la gente.

Primero. Dice el representante del Partido Revolucionario Institucional que Enrique Peña sí publicó su declaración de bienes, vamos atendiendo las cosas. A principio de su administración él y los Secretarios de Estado de su Gobierno hicieron públicas unas declaraciones de bienes que no eran, no eran porque la mayoría de los datos no estaban.

Segundo. Tampoco estaban las esposas o los esposos, porque ahora inventaron que la ley no obliga a declarar los bienes del cónyuge o la cónyuge, y la ley sí obliga y obliga a todos, muchos de nosotros lo hemos hecho siempre; por separación de bienes o casados; es más, les voy a decir nada más esto, obliga en concubinato, “arreguntados”, “medio arreguntados” o “arreguntadísimos”, como la quieran poner.

Ahora bien, esto es lo que ha eludido Enrique Peña, está en falta frente a la ley, debería de responder por eso. No puede ser procesado por esta ilegalidad, él sólo por delitos graves del orden común, traición a la patria, en guerra, etcétera, según la Constitución Política; pero de todas maneras sí puede ser condenado moralmente, sí puede.

Por último, estoy un poco sorprendido de lo que dice el representante del Partido Revolucionario Institucional, que acaba de “embarrar” en este último asunto al Licenciado Humberto Castillejos, el Licenciado Humberto Castillejos al que era desde hace ya tiempo una casa de mil metros cuadrados, desde el año 2011, ¿Cuánto gana? ¿Cuánto ha ganado?

Era Diputado Local, luego funcionario de la campaña y es muy buena gente, pero usted lo está aquí embarcando en algo que puede ser, como ya es funcionario público federal, puede ser una cosa ya bastante complicada.

Si me preguntan, yo voy a decir que usted dijo.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante...

Sigue 59ª. Parte

Inicia 59ª. Parte

... Si me preguntan, yo voy a decir que usted dijo.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jorge Herrera.

El C. Licenciado Jorge Herrera Martínez: Muchas gracias, Consejero Presidente. Muy breve.

Sin duda con todo respeto para el Licenciado Pablo Gómez, nos ha acostumbrado y además, me gusta mucho este galimatías verbal y mental que utiliza.

Pero hay una cuestión que es semántica y para eso están las versiones estenográficas, veámoslas.

Una cosa es una denuncia y otra cosa es lo que aquí se vino a hacer, que es una afirmación, para variar, sin pruebas. Entonces no nos confundamos, el que afirma tiene que probar. Sin duda es algo que rige el derecho en este país. Vamos a tratar de estudiar un poco y no con esa revoltura y amabilidad tratar de confundir las cosas.

El tema que hoy se está presentando a la mesa vamos a dejarlo en el ámbito de la autoridad electoral, porque sin duda es quien, con los elementos suficientes y con las pruebas que se aporten, tendrá que tomar una decisión estrictamente legal y no como se quiere hacer, mediática en todo momento.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Horacio Duarte.

El C. Horacio Duarte Olivares: Gracias, Consejero Presidente.

Sólo para reiterar, el tema son los sobornos de Hinojosa a Enrique Peña Nieto. Todo lo demás que los representantes del Partido Revolucionario Institucional en sus dos vertientes, Partido Revolucionario Institucional original y Partido Revolucionario Institucional-Partido Verde Ecologista de México, plantean querer eludir. Sin duda la autoridad va a resolver, nunca hemos dicho lo contrario, aquí estamos, somos un partido político legal. No nos gustan las resoluciones y lo decimos.

El problema es que a ustedes no les gusta que digamos que no nos gusta, es que antes nos quedábamos callados. Dicen que confrontamos, pues sí, los vamos a seguir

confrontando, al Sistema Priísta corrupto lo vamos a seguir confrontando, de eso no tengan duda, de eso no nos equivoquemos.

Evidentemente el tema es en este momento, cómo un empresario que le regala, le presta, le obsequia, le da a la esposa del Presidente una casa de varios millones de dólares, recibe contratos públicos y cómo hoy se conoce que no sólo esa casa, sino vía triangulación, un funcionario ahora de la Presidencia, también recibía un beneficio Enrique Peña Nieto.

Es un tema muy concreto que habla de la corrupción. Tan es así, revisen la prensa internacional, cómo en medios de comunicación internacional han tratado el tema.

Se dice que el Gobierno Federal no tiene responsabilidad en los normalistas, que ya hizo todo. No hizo mucho porque no nos ha encontrado. El resultado debía ser dónde están los 43 normalistas, que eso sí, la investigación sigue.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jorge Herrera.

El C. Licenciado Jorge Herrera Martínez: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Desde la sesión pasada fui muy claro. No se enoje, no hay por qué enojarse. Merece mi respeto y yo el suyo. Soy representante orgullosamente del Partido Verde Ecologista de México...

Sigue 60ª. Parte

Inicia 60ª. Parte

... soy representante orgullosamente del Partido Verde Ecologista de México.

A mí lo que me hace ruido, con qué calidad moral vienen a descalificar al Gobierno Federal, cuando Andrés Manuel López Obrador y su "séquito" de manera reiterada mandan al diablo a las instituciones y no han tenido ni una posición congruente con el Estado de Derecho.

No se trata de eso, esta es una mesa de diálogo y sin duda, si ustedes creen que podemos tomarnos el trago de que es una denuncia ciudadana. No, señor, sabemos cuál es el objetivo y es un objetivo eminentemente político y no es la mesa para hacerlo.

Es cuanto, muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, Licenciado Jorge Herrera.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado José Antonio Hernández Fraguas.

El C. Licenciado José Antonio Hernández Fraguas: Nada más para que no quede en el aire, Consejero Presidente, lo comentado aquí, de que un empresario le dio, regaló, prestó como si se tratara de acusar alguna situación fuera de orden respecto de la casa que ha sido ya varias veces mencionada.

Ya se hicieron las aclaraciones correspondientes, hay un contrato de compra-venta, pero sobre todo hay una declaración de impuestos presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el año 2010 ante un Gobierno que no era priísta y que, en todo caso, hubiera tenido la obligación de verificar de dónde provenían los ingresos que fueron declarados en su momento y por los cuales se pagaron cerca de 39 millones de pesos, me parece, de impuestos.

Creo que dejar cosas en el aire no es bueno para nada para el debate, así que señor representante de MORENA, ojalá, le insisto, ojalá se preocupen más por ganar los votos que por estar descalificándolo todo.

Aporten, aporten algo a la democracia.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Al no haber más intervenciones.

Muchas gracias, se ha agotado el único asunto general.

Señoras y señores Consejeros y representantes se levanta, la sesión. Agradezco a todos ustedes su presencia, buenas tardes.

-----oo0oo-----